



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de
funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de
nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI





República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

CONTENIDO

INTRODUCCION

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

Marco referencial

Marco normativo

1.

Componente conceptual

1.1 Caracterización y lectura del contexto

1.1.1 Ubicación geográfica institución educativa rural bracitos

1.2 Principios y fundamentos institucionales

1.2.1. Horizonte institucional

1.2.2. Principios institucionales

1.3 . Objetivos del PEI

1.3.1 Objetivos generales

1.3.1.1. Objetivos específicos

1.3.2 Metas institucionales

1.3.3 Fundamentos

1.3.4 Perfiles

1.4 Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia

1.4.1 Políticas de acceso

1.5 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial

1.5.1 Comunidades vulnerables

1.6 Cultura institucional

1.6.1. Políticas de calidad

1.6.2. Mecanismos de comunicación

1.6.3. Reconocimiento de logros

1.6.4. Inducción a nuevos estudiantes

1.6.5. Sistema de gestión de la calidad

2. Componente administrativo

2.1 Gobierno escolar

2.1.1. Consejo directivo

2.1.2. Consejo académico

2.1.3 consejo de estudiantes

2.1.4. Consejo de padres

2.1.5 personero escolar

2.2.6 contraloría escolar

2.1.7 Asociación de padres de familia

2.1.8 Comité escolar de convivencia

2.1.9 Comité de alimentación escolar



República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de

funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de

nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



2.2. Sistema de matrícula

2.3. Evaluación de los recursos

2.3.1. Recursos humanos

2.3.2 Recursos físicos

2.3.3 Material didáctico

2.3.4 Recursos financieros

2.3.5 Presupuesto

2.4 Reglamento y manuales administrativos

2.4.1 Manual de procedimientos

2.4.2 Manual de funciones

2.4.3 Manual de convivencia

2.5 Criterios de organización educativa

2.5.1. Organización institución educativa rural bracitos

2.5.2 Organigrama gobierno escolar

2.5.3 Calendario académico

2.5.3.1 Cronograma de actividades

2.5.4. Talento humano

2.5.4.1. Planta de cargos y personal

3. Componente curricular y pedagógico

3.1 Estrategias pedagógicas

3.1.1 Modelo pedagógico

3.1.2 Propuesta pedagógica

3.1.3 Modelos educativos

3.2 Proyectos pedagógicos transversales

3.2.1 Proyectos pedagógicos productivos

3.3 Políticas de articulación con primera infancia y educación media con el sena y educación superior.

3.4 Currículo plan de estudios y sistema de evaluación

3.4.1 Diseño pedagógico

3.4.2 Plan de estudios

3.4.2.1 organización plan de estudios

3.5 Políticas de investigación tic y emprendimiento

3.5.1 Investigación

3.6 Calendario académico y gestión del tiempo escolar

3.6.1 Calendario académico

3.6.2 Criterios de la jornada escolar

4. Componente interacción comunitaria

4.1 Procedimientos para relacionar la IE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias.

4.2 Articulación con las expresiones culturales locales y regionales.



República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

4.2.1 Foro educativo

4.2.2 Festivales

4.3. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y carácter informal que ofrece

4.4 Escuela de padres para el fomento de la participación de los padres y madres

4.5 Plan de riesgo y emergencia del establecimiento educativa

4.6 Programas y proyectos del servicio social estudiantil.

4.6.1 Convenios y alianzas





República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resultado de un trabajo integrado de resignificación del proyecto educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Rural Bracitos

Para su elaboración se ha tenido en cuenta el PEI existente como centro educativo y documento emanado por la Secretaría de educación Departamental de Norte de Santander; siendo este orientador para la gestión de la calidad del servicio Educativo, el mejoramiento continuo y la gestión del PEIR en los establecimientos Educativos; así mismo, acorde con la normatividad vigente establecida (Ley 115 de 1994, decreto 1075 de 2015).

Este proyecto marca el horizonte que nos guía, es la razón de ser de nuestra institución, en la búsqueda de la calidad educativa.

No es un trabajo definitivo, es un documento susceptible de nuevos aportes y sujeto a modificaciones y a las nuevas leyes y normas que la educación nos exija, así como al ambiente cultural cambiante dentro una sociedad en continua evolución.

El Proyecto Educativo Institucional Rural de la Institución Bracitos se reelabora con el fin de lograr el ciclo educativo (preescolar, primaria, Postprimaria, media rural y educación para adultos) de la formación integral del educando articulado con el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0: estrategia de formación, acompañamiento y formación integral en los establecimientos educativos oficiales en Colombia. Tiene como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés.

Cada establecimiento educativo está orientado y en la práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos: los principios y fines del establecimiento, los recursos humanos (directivos, docentes, administrativos, personal de servicios; materiales didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, padres de familia y estudiantes, el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos (Art.73. Ley 115/94).

El Proyecto Educativo Institucional Rural debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región del país y del mundo, ser concreto, factible y evaluable, por ello, en el presente documento se involucran procesos de comunicación, investigación, participación, análisis, reflexión; dando sentido y significado a la vida escolar. Es por

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

esto que se hace necesaria la resignificación continua, para garantizar el mejoramiento de la Institución Educativa Rural La Bracitos.

Definir el PEI de la Institución Educativa Rural Bracitos, obedece a las orientaciones legales y procesos de gestión escolar, para establecer los lineamientos que orientan el desarrollo de la función educativa de la institución; presentándose de manera organizada, por componentes: Conceptual, administrativo y financiero, pedagógico y comunitario.

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

Marco referencial Conceptualización del PEI

El PEI es el Proyecto Educativo Institucional requisito de todo E.E. para entrar en funcionamiento y está construido por la comunidad educativa, teniendo en cuenta aspectos como demográfico, geográficos, económicos, sociales y culturales del contexto donde se implementará.

Teniendo en cuenta la Ley 115 (General de Educación), el PEI responde a las necesidades y expectativas de los estudiantes, de la comunidad local, regional y nacional; es concreto, factible, evaluable y cambiante.

El Proyecto Educativo Institucional es el quehacer diario de la institución y debe ser evaluado anualmente para su resignificación.

Alcance del PEI

El Proyecto Educativo Institucional es el horizonte de la institución, el camino a seguir para lograr el perfil de un egresado con "formación integral", a partir de la prestación de un servicio educativo formal, desde educación inicial hasta educación media (primaria y secundaria hasta grado 11). En el momento estamos en la organización de la institución educativa, con el aval de la SED.

El PEI orienta hacia el desarrollo institucional y humano logrando un mejoramiento en la calidad educativa y por ende una mejor calidad de vida para generar cambios en lo cultural, social y educativo; involucrando procesos de comunicación, investigación, participación, el análisis y la reflexión en la construcción de sentido y significado de la vida escolar.

Obligatoriedad del PEI

Toda Institución Educativa por Ley (115 del 8 de febrero de 1994 y el Decreto 1860 del 3 de agosto) debe registrar el PEI ante secretaría de Educación con el ánimo de hacerle seguimiento. Lo cual debe realizarse antes de poner en funcionamiento el establecimiento educativo y cada vez que los ajustes al PEI sean significados.

El establecimiento educativo que no cumpla con este requisito será sancionado con la suspensión de la licencia de funcionamiento (Decreto 1860/94).

Agentes participantes en la construcción del PEI

En la construcción, evaluación y resignificación del PEI participa toda la comunidad educativa por medio de sus organismos de participación: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres y Consejo de Docentes.



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



Resignificación del PEI

Cada año lectivo los establecimientos educativos realizan una autoevaluación institucional que muestra las conclusiones acerca de los logros alcanzados durante el año escolar. De esta salen los planes de mejoramiento y las modificaciones del PEI. Estas modificaciones son definidas como resignificación del PEI.

Las modificaciones al PEI también pueden ser solicitadas por la comunidad a través de una carta dirigida al Consejo Directivo explicando las razones por las que se deben realizar los ajustes.

La elaboración del PEI se toma su tiempo. Es un proceso que lleva entre 6 y 12 meses. Las decisiones que se tomen afectan a todos los actores de la sociedad.

Del buen direccionamiento del establecimiento educativo depende el futuro de la formación de los niños, niñas y jóvenes del país.

Marco Normativo

La Institución Educativa Rural BRACITOS, basa su PEI en las siguientes normas establecidas:

Constitución Política de la República de Colombia

1. **Artículo 27.** El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
2. **Artículo 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
3. **Artículo 70.** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	
---	---	---

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

4. **Artículo 71.** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.

El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollem y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

5. **Acto Legislativo 01 de 2001.** Por el cual se reforman los artículos 151, 356, 357 de la Carta Política.
6. **Ley 715 de diciembre 21 de 2001.** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
7. **Decreto 1411 de 2022,** "Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, **con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia** y se dictan otras" disposiciones"
8. **Ley 1804 del 2016,** por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
9. **Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997,** por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones. El presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente de las que le confieren el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de lo dispuesto en el Capítulo 2º del Título III de la Ley 115 de 1994.

Ley General de Educación (115 de 1994).

1. **Decreto 1075 del 2015,** que corresponde al decreto único reglamentario del Sector educación.
2. **Decreto 1860 de 1994,** por el cual se reglamenta la ley general de educación 115 de 1994.
3. **Decreto 1850 de agosto 13 de 2002.** Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados y se dictan otras disposiciones.
4. **Ley 734 de 2002.** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
5. **Decreto 992 de mayo 21 de 2002.** Sobre fondos de servicios docentes. Decreto 1278 de junio 19 de 2002. Por el cual se expide el Estatuto de profesionalización docente.
6. **Decreto 1283 de junio 19 de 2002.** Por el cual se organiza un sistema de inspección y vigilancia para la educación preescolar, básica y media.
7. **Decreto 1850 de 2002.**
8. **Resolución 2565 de 2003.**
9. **Ley 1029 de 2006.**



República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

10. **Decreto 1290 de 2009**, reglamenta la creación del Sistema de Evaluación Institucional.
11. **Ley 1098 de 2006** código de la Infancia y la Adolescencia.
12. **Ley 1620 de 2013**, reglamenta las rutas de atención a la convivencia escolar, Manuales de convivencia y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
13. **Decreto reglamentario 1965 del 2013**
14. **Ley 1874 de 2017**, tiene por objeto restablecer la enseñanza obligatoria de la historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media.
15. **Decreto 1411 del 2022**, reglamenta en Colombia la prestación del servicio de educación inicial para niños y niñas menores de seis años. También prohíbe pruebas de admisión, exige inclusión y responsabilidad de las entidades territoriales para garantizar el acceso y la calidad del servicio educativo inicial.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BRACITOS

CARÁCTER: OFICIAL

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: VEREDA BRACITOS. TELÉFONO: 3203148902

MUNICIPIO: EL TARRA. CÓDIGO: 250

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER. CÓDIGO: 54

ZONA EDUCATIVA: RURAL

CORREO ELECTRÓNICO: cer_bracitos@sednortedesantander.gov.co bracitos0523@gmail.com

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN PEI: **FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI:** **NÚMERO DEL ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI:**

ÚLTIMA FECHA DE LA MODIFICACIÓN DEL PEI: 15 de abril de 2024 **7 de octubre del 2025**
CÓDIGO DEL DANE: 254670000445

NÚMERO DE SEDES: 13

SEDES ACTIVAS: 12

DIRECTOR: OSCAR TELLEZ TORRADO

TIPO DE NOMBRAMIENTO: PROPIEDAD

TITULO: LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASÍS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA **GRADO EN EL ESCALAFÓN:** 2 A

Nº DE DECRETO DE NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR: 0119 DEL 2 DE FEBRERO DEL 2021

JORNADAS: MAÑANA Y TARDE

ÁMBITO: EDUCACIÓN FORMAL Y EDUCACIÓN INFORMAL.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADEMICA
---	---	---

NIVELES QUE OFRECE: EDUCACIÓN INICIAL (JARDÍN, PRE-JARDÍN Y TRANSICIÓN) BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA RURAL Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS POR CICLOS articulado con el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0:

MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES: EEIR, ESCUELA NUEVA, POST PRIMARIA Y MEMA Y PRIMERA INFANCIA FELIZ Y PROTEGIDA

FECHA DE CREACIÓN: 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004, MODIFICADA MEDIANTE DECRETO 252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

FECHA DE CREACIÓN COMO INSTITUCIÓN: DECRETO 002665 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023,

PLANTA DE PERSONAL ACTUAL: 32 EDUCADORES 1 TUTOR PTA/FI 3.0 1 **DOCENTE ORIENTADOR** Y 1 DIRECTIVO.

NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS: 603.

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 Caracterización y lectura del contexto

La Institución Educativa Rural Bracitos se encuentra al Sur del municipio El Tarra, a una distancia de 18 KM de La cabecera municipal. Abarca 13 veredas y seis (6) asentamientos humanos y cada vereda tiene su sede Educativa, así como el asentamiento humano Villa Esperanza. Para el año 2021 se logra por medio de la gestión del director bajo decreto 0559 del 12 de marzo de 2021, legalizar dicha sede anexa a la I.E.R. BRACITOS con una cantidad pertinente de 180 estudiantes, actualmente en la Institución Rural Bracitos se cuenta con una cantidad de 603 estudiantes.

Considerando el Decreto N° 001446 de 03 de noviembre del 2016 de la Gobernación Departamental y SED. Por la cual se determinan las zonas rurales de difícil acceso y las sedes de los establecimientos educativos por ubicación en zonas de difícil acceso, en los términos del Decreto 521 de 2010, para la vigencia 2017. En el 2022 se logra mediante gestión del director el reconocimiento de la categoría de difícil acceso para la sede Villa Esperanza mediante la resolución N° 0000474 del 15 de diciembre del 2021.

Las trece Sedes educativas de la Institución Educativa Rural Bracitos son zonas Rurales de difícil acceso por cumplir, aunque sea una de las siguientes características:

- Es necesaria la utilización de dos o más medios de transporte para un Desplazamiento para el perímetro urbano.
- No existen vías en buen estado de comunicación que permitan el tránsito motorizado durante la mayor parte del año lectivo.
- la prestación del servicio público de transporte terrestre tiene una sola frecuencia de ida y vuelta diaria.
- Las sedes quedan a grandes distancias del casco urbano.

SEDES ADSCRITAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BRACITOS



República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de

*Decreto de Modificación No. 00163 de 11 de abril de 2003, Art. 227, 228. Lc. de
cionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. A*

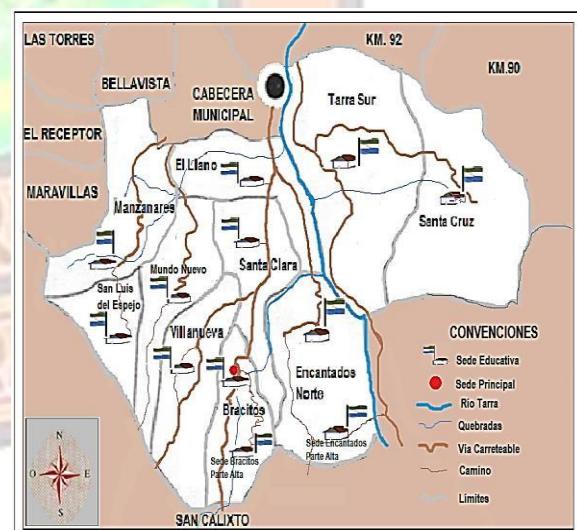
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de

I.E.R.B.

GESTIÓN ACADÉMICA

Nº CONSECUITIVO	SEDE EDUCATIVA	CODIGO DANE
01	(Principal) BRACITOS	254670000445
02	EL LLANO	254250001845
03	TARRA SUR	254250000172
04	MANZANARES	254670000658
05	ENCANTADOS NORTE	254670000062
06	MUNDO NUEVO	254670000801
07	SAN LUIS DEL ESPEJO	254250000130
08	VILLA NUEVA	254250000288
09	SANTA CRUZ	254250000181
10	SANTA CLARA ALTA	254250000121
11	BRACITOS PARTE ALTA	254250002001
12	ENCANTADOS NORTE PARTE ALTA	254250800004
13	VILLA ESPERANZA	254250800063

1.1.1 Ubicación Geográfica Institución Educativa Rural Bracitos. Mapa Municipio El Tarra.



	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

Características fisiográficas, demográficas, socioeconómicas y culturales

La institución educativa rural Bracitos está ubicada al Sur: San Calixto
Norte: Corregimiento de Bellavista, Cabecera Municipal.
Oriente: San Calixto.
Occidente: San Calixto, V. Maravillas y V. El Receptor.

La Población de la Institución Educativa Rural Bracitos presenta una característica Económica de 100% de las familias y estudiantes se encuentran caracterizadas en el SISBEN en categorías por grupos: A. (Pobreza extrema), B. (Pobreza moderada) y C. (Población vulnerable).

MATRICULA	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Matricula inicial	345	100%	483	100%	472	100%	533	100%
Aprobado	288	83.4%	420	86.9%	453	76		
Reprobado	30	8.6%	25	5.1 %	31	15		
Retiros	27	7.8%	38	7.8 %	51	9		

En la parte administrativa se cuenta con 1 director, 34 docentes y 13 sedes legalmente constituidas, de las cuales 1 esta inactiva.

ESPACIOS FÍSICOS: Las sedes de la Institución Educativa Rural Bracitos la mayoría cuentan con 1 planta física, en buen estado, excepto Encantados norte 2 que está en mal estado, aún no está en funcionamiento. Se necesitan espacios deportivos, bibliotecas dotadas de libros, salas de informáticas y su respectiva dotación de computadores y encerramientos, esto nos permite motivar para el buen desarrollo académico, informativo, tecnológico y competencias físicas en cada comunidad educativa.



	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

Manejo de Recursos

La Institución Educativa Rural Bracitos recibe recursos provenientes del sistema general de participación, con base en la matrícula registrada en el SIMAT.

Para este año se recibieron recursos enviados por el SIGP, para fortalecer las sedes educativas.

Calidad

En la Institución Educativa Rural Bracitos teniendo en cuenta que la calidad de educativa no se puede reducir exclusivamente a los resultados de las pruebas estandarizadas, el índice incluye en componente de eficiencia institucional. En este caso, la calificación obtenida por cada sede equivale a la tasa de aprobación en cada nivel (Preescolar, Primaria, Post-Primaria), es decir, la proporción de alumnos que aprueben el año escolar y son promovidos al año siguiente.

La formación integral implica docentes preparados y capacitados con su rol. A la fecha, los docentes de la institución educativa se encuentran capacitados desde su perfil académico.

En la actualidad encontramos modalidades de contratos para el personal docente, así: provisional temporal (7) docentes en periodo de prueba (1) docentes en propiedad (15), provisionales (5) y Rector en propiedad (1). Así mismo, el docente debe ser autodidacta, con formación profesional de acuerdo a su perfil profesional.

Autoevaluación Institucional.

Habiendo realizado la autoevaluación y obtenido el perfil institucional se analizan los resultados en cada uno de los procesos y componentes de la gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria, Se proponen las oportunidades las Fortalezas, las oportunidades de Mejoramiento y Seguidamente el PMI.

Según los análisis anuales permite formular estrategias para el mejoramiento del quehacer pedagógico, la programación y ejecución de planes y programas pertinentes donde se involucra la comunidad educativa quienes aportan para el mejoramiento institucional.

Recurso educativo:

Humano: La Institución Educativa Rural Bracitos, cuenta con un talento humano (Normalistas, Licenciados, magister, profesionales no licenciados.); capacitados en las diferentes áreas del Saber y con conocimientos en el que hacer pedagógico.

Físicos: En la Institución Educativa Rural Bracitos, la infraestructura de las diferentes Sedes, están en condiciones aceptables para el trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar; además el mantenimiento de lo existente se da con ayuda de las comunidades y en relación con la dotación del mobiliario para el desarrollo de las actividades pedagógicas, se realiza con acuerdos, Secretaría de Educación, ONG y Alcaldía Municipal de El Tarra.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

Técnicos: La Institución Educativa Rural Bracitos, cuenta con equipos de cómputo en algunas Sedes, así mismo la conectividad es nula, lo cual hace que el trabajo no se lleve a cabalidad, los equipos existentes han cumplido su periodo de vida útil por antigüedad y falta de mantenimiento.

SEGUIMIENTO A EGRESADOS.

La Institución Educativa Rural Bracitos hace seguimiento a los estudiantes que terminan grado quinto (5°) identificando cuales continuarán sus estudios en básica secundaria ya que la Institución educativa ofrece desde preescolar básica primaria, post- primaria (6°- 9°) y media rural (10° y 11°).

1.2 Principios y fundamentos institucionales

1.2.1 Horizonte Institucional

Bajo el accionar que orienta el establecimiento educativo, cada uno de los ámbitos de trabajo donde la misión y la visión se hacen realidad siempre y cuando se involucren todos los organismos institucionales conociendo compartiendo y viviendo los acuerdos, creencias y valores del nuestro establecimiento.

Misión

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BRACITOS ofrece formación Integral de calidad, incluyente a estudiantes en los niveles de preescolar, básica (ciclos primaria y secundaria) y media, desarrollando modelos educativos flexibles, promoviendo una educación basada en valores humanos, éticos, ambientales y saludables, utilizando una metodología activa e innovadora con la participación de la comunidad educativa, donde se fortalecen las competencias básicas y ciudadanas.

Visión

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BRACITOS en el 2028 ofrecerá el servicio educativo desde la primera infancia hasta la media, contribuyendo a la formación integral teniendo en cuenta las realidades del entorno; basados en la formación del ser y el desarrollo de competencias que corresponden a estándares de calidad e inclusión mediante procesos pedagógicos orientados a la excelencia e innovación que reconozcan y promuevan la autonomía del estudiante; apoyados por una comunidad educativa comprometida con el mejoramiento institucional implementando y fomentando las prácticas de los valores éticos y morales, el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

Filosofía

El I.E.R Bracitos se fundamenta en el principio de formar un hombre íntegro, competente, democrático y espiritual lo cual lo llevará a ser más humano y sociable mediante el respeto, la convivencia y los valores fundamentales como la vida, la libertad, la ética, la lealtad, la honestidad, la tolerancia, la justicia y la paz. Que brinde un afecto de protección a los recursos naturales y al medio ambiente.

1.2.2 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

La Institución Educativa Rural Bracitos en su lema Institucional **“EDUCAMOS PARA LA VIDA”** Propone lograr como características fundamentales una Educación Integral Fundamentado en los valores Corporativos.

Creemos en una educación responsable, en donde se destaque los compromisos, tanto de los estudiantes como de los apoderados. Que nuestros estudiantes sean capaces de medir y reconocer las consecuencias de sus actos.

Promoviendo el desarrollo de una actitud de respeto así mismo y hacia los demás integrantes de la Comunidad Educativa, propiciaremos el trabajo en equipo donde se valoren y respeten las ideas y creencias diferentes a las propias.

De igual manera cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un bien común hablamos de solidaridad, que cuando la colocamos en práctica nos hacemos inmensamente fuertes y podemos asumir sin temor los más grandes desafíos, al tiempo que resistimos con firmeza las adversidades. El principio de solidaridad, expresado también con el nombre de “amistad” o “caridad social”, es una exigencia directa de la fraternidad humana y cristiana. Basados en la espiritualidad que refiere a los principios o actitudes que constituyen la vida espiritual de una persona o colectividad, con capacidad de crear a partir de nuestra propia iniciativa. Una persona creativa siempre está en condiciones de generar soluciones e ir más allá de los límites propios.

La integridad y rectitud en el actuar, ser diáfano en cada una de las actuaciones de los miembros que conforman nuestra Institución Educativa para brindar confianza y seguridad con la labor educativa que aquí se desarrolla. Teniendo así la capacidad de aceptar a las personas respetando diversidad social comprendiendo que existen diferencias en las formas de actuar y de pensar.

Por último, con principio de confiabilidad, buen nombre y Sentido de Partencia por nuestra institución Educativa.

Los principios institucionales, que guardan la relación con el PEI de la Institución Educativa son:

- **Servicio:** Compromiso del IER brindar un Servicio Educativo que cumpla con las expectativas de los Estudiantes y padres de Familia.
- **Autonomía:** Formar personas con capacidad de iniciativa que posean criterios para tomar decisiones responsables

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

- **Humanismo:** El compromiso de los integrantes del IER es ser coherentes con la filosofía; es dar ejemplo de vida, unión, amor, sensibilidad, humildad, amor al trabajo y a la educación.
- **Liderazgo:** Potenciar en los estudiantes la capacidad de proponer proyectos que beneficien a su comunidad, teniendo una actitud crítica y reflexiva.
- **Trabajo en equipo:** Propiciar espacios de participación colectiva que permitan el desarrollo de actividades que mejoren la calidad de vida.
- **Ciencia:** La institución está comprometida con prácticas pedagógicas contemporáneas tendientes a lograr una educación ajustada a una realidad local y global.
- **Inclusión:** Orientar hacia la construcción de una sociedad que no discrimine ni excluya por acción u omisión y paralelamente obligar a aceptar el derecho que cada uno tiene a ser diferente.
- **Excelencia:** La Institución Educativa Rural Bracitos avanza hacia su visión de ser un modelo de excelencia enfocándose en estar entre las primeras opciones de Educación Rural del Municipio De El Tarra teniendo en cuenta la calidad, la experiencia y efectividad.
- **La identidad:** Esta permite el desarrollo de crear sentido de pertenencia, compromiso e identidad dentro de la comunidad educativa.

Dentro de la institución educativa nos identificamos con:

La bandera:



Formada por tres (3) Franjas horizontales con los siguientes colores: Verde, Blanco y Azul.

Verde: Las montañas que rodean la Institución Educativa.

Blanco: Representa el deseo de toda la Región del Catatumbo de Vivir en Paz.

Azul: El agua que baña las ricas tierras donde se encuentran las Sedes de Nuestra Institución Educativa Rural Bracitos.

El escudo:



Formado en tres franjas así:

Franja 1: Conformada por el sol radiante, cuya luz resplandece la Institución Educativa Rural Bracitos.

Franja 2: Se encuentra un libro Abierto que representa la Enseñanza y Aprendizaje para los Educandos.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

Franja 3: Está representada por Montañas. Ríos y quebradas de la Región de Bracitos.

Creencias.

- Interpretar la educación como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano y como factor imprescindible del progreso socioeconómico y cultural.
- Reconocer al estudiante como agente protagónico del proceso educativo, dentro de ambientes pedagógicos que permitan, aprender hacer, aprender a convivir con los demás y aprender a ser”.
- A concepción de la realidad como una entidad dinámica e incluyente, cuyas directrices de cambio y perfeccionamiento se consideran, responsabilidades del ser humano.
- El carácter relativo del conocimiento y de la verdad; lo cual lleva al sujeto a permanecer en una constante actitud de búsqueda, de respeto a la pluralidad ideológica y cultural.
- La concepción antropológica que reconoce la dimensión histórica del ser humano, en su naturaleza social, autónoma, trascendente y ética.

1.3 Objetivos del PEI

El Proyecto Educativo Institucional es la brújula que guía la búsqueda del ser de la Institución, es un espacio contextualizado, teórico-práctico de múltiples proyectos pedagógicos, coherentes y articulados entre sí, que favorecen la activación de las capacidades de innovación y autonomía de todos los agentes educativos y que modifican en forma dinámica y permanente, las relaciones que se establecen dentro del proceso educativo. Por ello tiene objetivos claros, viables y concretos para la comunidad.

1.3.1 Objetivos generales

- ✓ Exponer de manera clara, coherente y significativa el Proyecto Educativo Institucional, desde los criterios definidos reglamentariamente, en consonancia con cada una de las Gestiones que dinamizan la vida Institucional, resaltando la perspectiva humana, cristiana y social que identifica a la Institución Educativa Rural Bracitos.
- ✓ Generar un macro proyecto que cohesione toda la estructura organizacional, administrativa y pedagógica de la Institución Educativa Rural Bracitos, que propenda por la formación integral del educando, el desarrollo social de la comunidad y el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.
- ✓ Promover la participación activa de los estudiantes en estrategias de formación que desarrollem competencias ciudadanas, socioemocionales, culturales, científicas, artísticas y deportivas, en coherencia con los principios del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Involucrar a la comunidad educativa en la planeación, gestión y evaluación del desarrollo de los procesos institucionales, mediante la participación responsable, activa y democrática.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

- ✓ Fortalecer el desarrollo y la proyección de la Institución Educativa en el ámbito local, regional, nacional e internacional, mediante acciones pedagógicas e institucionales generadoras de procesos de calidad en la educación.
- ✓ Propender por la excelencia a través de un proceso integral que permita redimensionar al hombre como persona biológica, psíquica, intelectual, social, moral y trascendente para que asuma con autonomía y responsabilidad su proyecto de vida.

1.3.1.1. Objetivos específicos

- ✓ Determinar los principios que orientan el quehacer educativo de la Institución Educativa Rural Bracitos, respondiendo a los requerimientos de la sociedad y de la formación de un nuevo ciudadano más productivo, solidario, participativo, tolerante y orgulloso de ser colombiano.
- ✓ Fomentar una educación en valores fundamentada en el libre desarrollo de la personalidad y teniendo una visión del hombre trascendente, futurista y capacitado para responder a las exigencias y cambios del medio.
- ✓ Asumir una actitud de compromiso, respeto y valoración del ambiente escolar, familiar y comunitario para el aprovechamiento eficaz de los recursos naturales y la defensa del patrimonio nacional, buscando el mejoramiento de la calidad de vida.
- ✓ Elevar la eficiencia interna del proceso educativo de la institución, cualificando la administración de los recursos humanos, pedagógicos, físicos y financieros.
- ✓ Orientar la organización, dirección, control y evaluación de la tarea administrativa, que gerencia procesos institucionales para responder las necesidades de la comunidad.
- ✓ Desarrollar los niveles de competencia argumentativa, interpretativa y propositiva en los estudiantes a través de los procesos pedagógicos respondiendo a las políticas educativas nacionales y a los requerimientos de la ciencia y la tecnología.
- ✓ Construir el plan operativo del IER BRACITOS teniendo en cuenta el proceso de certificación de manera que se garantice la calidad, la eficiencia y la organización de todas las acciones que requiere la comunidad.
- ✓ Adecuar la estructura general del proyecto educativo en sus componentes, buscando cohesionar, dinamizar y retroalimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje propuestos en la certificación: evaluación del currículo, programación académica, atención a estudiantes y padres de familia, actividades académicas y gobierno escolar.
- ✓ **Fomentar espacios y actividades pedagógicas que incentiven la participación activa de los estudiantes en procesos formativos orientados al desarrollo de competencias ciudadanas, socioemocionales, culturales, científicas, artísticas y deportivas, en coherencia con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional.**

1.3.2. Metas institucionales

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

- Dar cumplimiento a la misión y la visión establecido en el PEI.
- Atender a todos los niños y las niñas en edad escolar permitiendo los índices de inclusión.
- Conformar el gobierno escolar para garantizar la participación democrática de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Brindar un ambiente favorable en cada una de las sedes educativas que conforma la Institución Educativa; teniendo en cuenta la convivencia para la paz, los diferentes espacios, las actividades culturales y deportivas.
- Contar con un plan de estudios con proyectos pedagógicos, contenidos transversales, en donde se tengan en cuenta las características del entorno, la diversidad de la población, el PEI, los lineamientos curriculares y los Estándares Básicos de Competencias.
- Garantizar el cumplimiento a la jornada escolar establecido en el manual de convivencia.
- Obtener unos mejores resultados en las pruebas saber mediante la estrategia.

1.3.3. Fundamentos

Debe ser una constante en nuestra Institución Educativa promover el desarrollo integral a través del dialogo participativo de todos los miembros de la comunidad educativa, estableciéndose a través de una verdadera relación que involucre la comprensión entre docentes, estudiantes y padres de familia, la comunicación basada en la verdad y libertad de opinión, el respeto como fundamento guía para establecer vínculos afectivos y el quehacer pedagógico que se realice en un clima de confianza y crítica constructiva.

Filosóficos:

Estos fundamentos contienen la concepción del hombre según la cual debe orientarse el currículo, se refiere al carácter cultural, histórico y social del hombre; presentándolo como protagonista y responsable de su destino, tanto en su dimensión personal como social.

Por lo anterior la educación debe constituir uno de los procesos por la sociedad para moldear a su imagen a los estudiantes; recreando en ellos su modo de pensar, sentir y actuar; ofreciéndoles las posibilidades de desarrollar su personalidad y participar en la transformación de la realidad.

La Institución Educativa estimula la formación de las actitudes y hábitos que permitan la conservación de la salud física y mental; orienta al estudiante para que sea una persona participante, crítica y responsable. Para lograr la madurez del estudiante y la transformación de la realidad debemos ante todo promover la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades y los valores necesarios, capacitarlo para el debate de ideas sobre el poder y la fuerza que actúa en y a través de las instituciones para que en un futuro puedan participar consciente, responsablemente en el funcionamiento y desarrollo de las estructuras sociales, económicas y políticas.

Sociológicos:

La educación como producto de la sociedad debe contribuir a la apropiación crítica por parte de los estudiantes "Ser Social" de la comunidad de tal manera y a través del pensar, actuar y sentir logren una integración adecuada a su sociedad y puedan expresar todo aquello que define su identidad cultural.

Nuestra Institución Educativa debe ofrecer una educación como factor de cambio la cual debe dotar al estudiante de todo aquello que le permita contribuir al desarrollo integral de la

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

sociedad mediante elementos como concientización acerca de la necesidad de la trascendencia humana como condición para poder participar en el desarrollo de la sociedad y un análisis de cómo orientar hacia el logro de una calidad de vida para todos y cada uno de los miembros de la misma. Además, la educación que se ofrece debe implicar en el proceso de socialización la creación de situaciones que le permitan al estudiante experimentar vivencialmente lo que es la cooperación, el ejercicio de la autonomía y la libertad, el espíritu de la tolerancia, la responsabilidad y la participación democrática.

Axiológicos:

La Institución Educativa Rural Bracitos puede concebirse como el lugar donde es posible el incremento de redes de relación social, que involucra para ello las costumbres, los comportamientos y los valores.

El PEI puede entenderse en este sentido el medio por el cual la institución reconoce y define su proyecto cultural, así puede llegar a crear espacios para convertirse en el motor de la cultura.

Epistemológicos.

En la actualidad se acentúa cada vez más la influencia de la ciencia y la tecnología en todas nuestras representaciones ya sean modos concretos de vida, lenguaje, valores, en fin; debido a esto es necesario orientar la educación a acciones que permitan reflexionar sobre la evolución en los conceptos del saber y del quehacer pedagógico sobre el conocimiento científico.

Nuestros docentes y estudiantes deben estar atentos a todos los avances de la ciencia y no quedarse solamente en la teoría sino buscar todos los medios posibles para llevarlos a la práctica, a través de la metodología de investigación en el aula.

Es fundamental precisar que a través del currículo, tanto docentes como estudiantes debemos apropiarnos de la metodología investigativa, pues a través de esta el estudiante debe estar motivado en la búsqueda de soluciones a las dificultades presentes a partir de la realidad. Por otra parte nuestro currículo también propenderá y buscará la formación de un espíritu crítico, necesario para formar una conciencia capaz de explicar objetivamente los fenómenos. Como docentes tenemos un gran papel llevar a nuestros estudiantes a pensar, reflexionar, profundizar y aprender de su cotidianidad.

Podemos concluir que el conocimiento parte de la realidad en que vive el estudiante, frente a los procesos científicos y tecnológicos que lo lleven a desarrollar su pensamiento lógico – matemático y su pensamiento crítico, basado en las oportunidades que le ofrece el medio en que se desenvuelve.

Psicológicos:

Los procesos cognitivos son analizados en una secuencia de etapas ordenadas, cada una de las cuales refleja un importante escalón en el proceso. Por eso el modelo pedagógico propone planear,



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



ejecutar y evaluar intervenciones oportunas y adecuadas en cada una de dichas etapas, con el fin de cuantificarlas y lograr su máximo desarrollo.

Dicha intervención tendrá en cuenta los procesos de pensamiento y de lenguaje, los potenciará progresivamente hasta lograr la apropiación del conocimiento y su correcta aplicación en diferentes contextos.

Es fundamental tener en cuenta el desarrollo cognitivo en el cual la inteligencia se manifiesta mediante actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas, entre otros aspectos, que, desarrollados mediante una intervención pedagógica oportuna, generan aprendizajes significativos, que evidencian un proceso de desarrollo de las estructuras mentales y por consiguiente el conocimiento manifiesto en lo que el estudiante sabe hacer, es decir, el despliegue de las competencias.

Teniendo en cuenta las inteligencias múltiples de Gardner se respeta las individualidades de cada estudiante como un ser que desarrolla sus habilidades y destrezas y lo hace competente para desenvolverse dentro y fuera del aula y forjar su proyecto de vida e identificar su saber, ser y estar en el mundo.

Pedagógicos:

En la pedagogía escuela nueva el estudiante identifica al docente como guía, dinamizador u orientador del proceso enseñanza aprendizaje, así mismo la escuela es considerada como institución social que debe propiciar un ambiente democrático.

En nuestra Institución Educativa el docente es el orientador del proceso enseñanza aprendizaje el cual es propuesto e ideado en función de lineamientos que promuevan las experiencias, la reflexión y la elaboración de conceptos que permitan al estudiante asimilar la realidad con la cual le corresponde interactuar y poder así tener una aptitud de superación como persona ante la sociedad.

1.3.4. Perfiles

Perfil del estudiante.

Los estudiantes de la Institución Educativa Rural Bracitos deben poseer las siguientes características que lo identifiquen:

1. Una persona formada integralmente que sepa comportarse y actuar dentro de una sociedad con un sentido crítico, analítico, reflexivo, capaz de tomar decisiones que contribuyen al crecimiento de su conocimiento para alcanzar su realización personal y social.
2. Un estudiante que haya culminado el 5º grado debe ser participativo y reconocido como un interlocutor válido, con espíritu de liderazgo, capaz de plantear problemas, soluciones, explorar el medio, descubrir, crear e innovar.
3. Es una persona autónoma e independiente, capaz de expresar sentimientos y deseos de autoevaluarse y autocorregirse para sentirse satisfecho de su esfuerzo y trabajo.



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



Perfil del padre de familia:

La familia, como núcleo fundamental de la sociedad y en particular de la comunidad educativa, es la principal responsable de la educación, la formación para los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad, y la prevención y mitigación de la violencia escolar de los hijos y además proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral. Los padres o acudientes legales responderán ante la institución Educativa Rural por los hijos matriculados. Quienes matriculen a sus hijos en los establecimientos educativos deben valorar la colaboración y oportunidad que la institución Educativa les brinda para su adecuada formación integral deben demostrar sentido de pertenencia a través de la participación y apoyo en actividades académicas y proyectos que se desarrollen.

Los padres de familia de nuestra Institución Educativa deben cumplir con el siguiente perfil.

1. Ser consciente de sus responsabilidades como los primeros educadores de sus hijos(as).
2. Brindar la oportunidad a sus hijos para que gocen del derecho a la educación.
3. Expresar la pertenencia a la IER mediante el compromiso y la responsabilidad.
4. Respaldar y fomentar los valores de la filosofía del IER.
5. Dar ejemplo de fe, amor, fidelidad, perdón, respeto y paciencia.
6. Favorecer permanentemente el desarrollo físico, afectivo, intelectual, moral y sexual de su hijo(a).
7. Colaborar desinteresadamente en el que hacer educativo para el progreso del establecimiento educativo Bracitos.

Perfil del docente:

El docente de la IER Bracitos.

1. Fomenta el diálogo, la escucha y capta las actitudes del educando, y valora a si su dignidad de persona humana.
2. Fomenta una educación de amor de la cual surgen compromisos en valores, que impulsa la formación de los estudiantes del IER.
3. Debe ser un precursor de las buenas costumbres de la unión familiar y la conservación de la misma.
4. Debe ser un crítico, pedagogo, una persona dispuesta siempre al cambio.
5. Estar constantemente disponible para ayudar eficazmente a los educando, conociendo sus problemas, sus necesidades e intereses.
6. Corrige al educando sin humillarlo, sin ofenderlo. Se caracteriza por ser justo, alegre y ecuánime.
7. Debe emplear metodologías y estrategias activas que permita la construcción de valores para la vida, la conservación del medio ambiente y la enseñanza de un mundo mejor para un futuro generador de mentalidades positivas, al igual que la suya debe desarrollar su qué a ser pedagógico ubicándose en el contexto socioeconómico y cultural de sus estudiantes, para ello debe poseer cualidades:
8. Seguridad en sí mismo para que pueda cumplir su la labor educativa.
9. Que sea democrático, que enseñe con buen ejemplo dando margen a la creatividad y a la originalidad.
10. Que sea sociable y solidario, capaz de mantener losas de amistad y colaboración que le permita participar y trabajar en equipo buscando a si el bienestar de toda la comunidad.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

11. Debe ser una persona razonable, honesta, comprensiva, tolerante, creativa innovadora, investigativa, recursiva, alegre, cariñosa, con un alto nivel de autoestima, dispuestos a dar lo mejor de sí mismo con el fin de proporcionar a sus estudiantes una educación de calidad que colme sus expectativas y sus aspiraciones.

Perfil del Rector:

1. Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo.
2. Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y lidera la búsqueda y puesta en marcha de estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.
3. Es proactivo y flexible (se permite cambiar, innovar y afrontar la complejidad). Tiene un elevado grado de compromiso y motivación.
4. Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.
5. Dirige sus esfuerzos a los aspectos en los que puede incidir. No se siente impotente ante los problemas que no puede solucionar.
6. Usa datos e información para tomar decisiones de manera responsable.
7. Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.
8. Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.
9. Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.
10. Moviliza conocimientos y esquemas de acción para solucionar los problemas.
11. Construye el sentido y la razón de ser del establecimiento centro educativo que dirige.
12. Fomenta el trabajo en equipo y lidera sus equipos directivo, docente y administrativo para que se involucren en la construcción y desarrollo de la identidad del IER, el PEI y los planes de estudio y de mejoramiento.
13. Logra que cada persona que trabaja en el establecimiento se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar.
14. Verifica el cumplimiento de las funciones y tareas de cada una de las personas a su cargo.
15. Evalúa periódicamente el desempeño de docentes, directivos y personal administrativo y les da retroalimentación pertinente y oportuna para que puedan superar sus dificultades.
16. Conoce las características de los estudiantes, sus familias y el entorno de la institución educativa, así como su evolución en el tiempo. Sabe cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.
17. Facilita la apertura y permanencia de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa.
18. Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, Dialogar, debatir y concertar.
19. Fomenta el intercambio de experiencias. Busca apoyos externos para fortalecer la Institución y ayudar a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Perfil del egresado:

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

El estudiante Conserva y práctica valores espirituales, cívicos, éticos y morales. Valora el trabajo intelectual, social y productivo como medio de desarrollo humano integrándose en las actividades de nuestra institución.

1.4 Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia

La Institución Educativa Rural Bracitos ofrece los niveles de enseñanza desde: Educación inicial hasta grado once y educación para adultos, abarcando básica primaria, básica, secundaria y media. Formando desde los Modelos Educativos Flexibles, Escuela Nueva, Post Primaria y EMER y Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0

1.4.1. POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La Institución Educativa Rural Bracitos es un establecimiento Educativo abierto a toda la población estudiantil, teniendo en cuenta las orientaciones acerca de equidad de género, la inclusión, población vulnerable, contribuyendo así a la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes para que se desarrolle desde su individualidad, sus necesidades, sus intereses y se desenvuelva adecuadamente en la sociedad.

Buscamos que el estudiante se sienta cómodo en nuestro Institución Educativa Rural, garantizando la gratuidad y propiciándole un ambiente de atención, de escucha y teniendo en cuenta sus necesidades, respetando las diferencias acordes al modelo pedagógico Escuela Nueva; el acompañamiento que se hace desde la orientación escolar, escuelas deportivas (aprovechamiento del tiempo libre), proyecto de las TICS, elementos que garantizan la permanencia de los estudiantes en la IER,

Además, se cuenta con el Plan de Alimentación Escolar (PAE) es una de estrategia del Ministerio de Educación Nacional, garantiza la permanencia de los estudiantes en las aulas de clase, que por sus nutrientes aprende a tener una alimentación sana que conlleva a mantener su cuerpo sano y adecuadas condiciones físicas, además favorece los desempeños académicos, la capacidad de atención, y por ende el proceso de aprendizaje de los Estudiantes.

1.5 POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL.

La Política de inclusión educativa de la institución educativa rural Bracitos parte de la base que la educación inclusiva debe ser abierta y flexible, en la cual se reconozca la condición de discapacidad (cognitiva, auditiva, visual, física, talentos excepcionales); la disfuncionalidad familiar, que altera el desarrollo socio afectivo y emocional de los niños, niñas y jóvenes; personas afectadas por la violencia (desplazados, desmovilizados, desvinculados de los grupos armados y afectados por minas antipersonas; población de jóvenes y adultos e iletrados y la diversidad cultural; (grupos étnicos: afrocolombiano, indígenas, raizales, ROM y extranjeros), todo ello tienen el fin de brindar posibilidades y espacios para el desarrollo de procesos de INCLUSIÓN, que se vean reflejados en las prácticas pedagógicas, el diálogo e intercambio cultural.

1.5.1. Comunidades vulnerables



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



La institución educativa rural Bracitos tiene en cuenta la atención a poblaciones vulnerables, a partir de la inclusión a estudiantes que soliciten su ingreso al plantel, pertenecientes a comunidades con dificultades, grupos étnicos, población migrante, extranjeros, desplazados, entre otros. Las políticas de inclusión determinan la atención a estos estudiantes, teniendo en cuenta los requisitos de ingreso:

Requisitos

1. Solicitud del cupo
2. Realización prueba escrita (requisito para identificación de avances en conocimientos respecto al grado o nivel educativo que referencia).
3. Entrega de la documentación para diligenciamiento de matrícula
4. Firma compromiso de espera, para la obtención de documentación legal de los estudiantes migrantes (población extranjera)

Nota: Cuando un padre de familia no cumpla con el compromiso de diligenciar los documentos de permanencia legal ante los entes pertinentes, no se podrá otorgar el grado de bachiller básico al estudiante de grado noveno, sólo se reconocerá los grados anteriores promovidos, por no poseer la identificación pertinente.

Atención a Necesidades Educativas Especiales

Se caracteriza por ser incluyente de acuerdo con lo plasmado en la Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos 13, 16, 25, 27, 44, 47, 54, 67, 68 y 70, donde cita que “el Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a quienes se prestará la atención especializada que requiera”.

La ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en los artículos 1, 45, 46, 47, 48 y 49 promulga la integración de las personas con discapacidad al sistema educativo y la educación para las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas y/o emocionales.

Ley 361 de 1996, dispone el acceso de las personas con limitaciones al servicio de educación estatal o privada en cualquier nivel de formación, sin discriminación alguna.

Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, en su artículo 42 hace referencia a las obligaciones especiales de las Instituciones Educativas.



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



Decreto 2082 de 1996, en sus artículos 1, 2, 6 y 7, se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Decreto 2565 de 2003, en sus artículos 3 y 5, se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Decreto 366 de 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales.

Fundamentación Conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE. Guía N°12 MEN

La Atención a Necesidades Educativas Especiales tiende a precisar determinadas ayudas pedagógicas para el logro de los fines educativos. Así pues, lo que determina al niño o niña que presenta necesidades educativas no es su deficiencia, sino las condiciones que afectan al desarrollo personal de los mismos y que justifican la provisión de determinadas ayudas o servicios educativos, que enmarcan al proyecto.

Somos conscientes de que los estudiantes que presentan estas NEE se benefician en los grados escolarizados del sistema educativo. No existe un currículo específico para estas necesidades; los contenidos se pueden desarrollar de acuerdo a las especificaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El término Necesidad Educativa Especial hace referencia a las condiciones específicas de cada estudiante para aprender a su propio ritmo. Estas necesidades surgen tanto de sus características individuales como del medio en el cual se desenvuelve el estudiante.

Pueden obedecer a factores biológicos, situaciones de discapacidad y problemas de salud y nutrición, aunque las necesidades educativas especiales se vinculan con mayor frecuencia al ámbito escolar, se interrelacionan con las variables



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

familia, ocupación, comunidad, ambiente y el trabajo, pues implican la percepción de las personas de manera integral dentro de una realidad social temporal y particular.

Criterios para la valoración

1. Datos relevantes de informes clínicos, de informes psicopedagógicos, del entorno escolar, de la historia escolar, que favorezcan el proceso de trabajo a seguir.
2. Perfil personal: valoración personal, aspectos relevantes de la personalidad, aspectos afectivos y de relación, adaptación y cumplimiento de las normas. Estos datos dados por el padre de familia o acudiente.
3. Diseñar e implementar objetivos, contenidos, metodologías y criterios de evaluación adaptados en la malla curricular (PIAR).
4. Velar por la participación y promoción del estudiante con Necesidades Educativas.

Políticas de inclusión para estudiantes NEE

La institución educativa rural Bracitos tiene establecido que, de acuerdo con las políticas de inclusión, todo estudiante puede ingresar a su plantel. Sin embargo, para proveer las condiciones pedagógicas permitentes, debe tenerse en cuenta que los padres de familia deben proveer a la institución los siguientes:

1. Solicitud de cupo
2. Documentación de matrícula
3. Valoración médica, diagnóstico.
4. Valoración médica con recomendaciones pedagógicas.
5. Resultados de las valoraciones periódicas.

Así mismo, deben identificarse y estudiarse la estructura de la planta física, acorde con el tipo de necesidad, pues esta no debe afectar el desarrollo integral del educando.



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



Criterios de evaluación a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)

Serán valorados integralmente, de acuerdo con los criterios establecidos para cada caso, con base en los criterios profesionales pertinentes; estudiantes con NEE cuentan con actividades pedagógicas planteadas en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y programadas por los docentes que atienden esta población.

Estas serán evaluadas acorde con las capacidades de cada uno y teniendo en cuenta las recomendaciones de profesionales según el caso. Las estrategias para el desarrollo de las actividades deben apuntar al alcance de las competencias propuestas para el curso en el cual se encuentra el estudiante (PIAR).

1.6 CULTURA INSTITUCIONAL.

1.6.1. POLITICAS DE CALIDAD.

- Atender las necesidades de la comunidad educativa desde el afecto y la tolerancia que contribuya a la construcción de la paz.
- Formar integralmente en altos valores éticos y morales
- Formar para el mundo universitario y laboral
- Fomentar la práctica pedagógica investigativa apoyada en las TICS
- Garantizar el mejoramiento continuo reflejado en el índice sintético de calidad.

ESTRATEGIAS DE CALIDAD

La institución educativa pretende mejorar los procesos pedagógicos, Educativos, comunitarios y de gestión de la institución, para ello se utilizan las siguientes estrategias políticas:

- Tener como centro de la IER al estudiante como un mecanismo para Mejorar la calidad, para ello se definirá la misión y la visión, los objetivos, Estrategias y programas específicos, todo ello centrado en las necesidades.
- A partir de un diagnóstico y la participación de toda la comunidad educativa se formularán metas concretas, flexibles y evaluables para el logro del sueño Institucional.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

- Se promoverá la educación integral de tal manera que el estudiante desarrolle. El proceso educativo buscará desarrollar los valores, conocimientos y Destrezas requeridas para participar activa y productivamente en la sociedad.
- Se aumentarán los soportes y recursos de la actividad pedagógica, se apoyarán los planes de capacitación para elevar la preparación de los Docentes, y responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Se identificarán las mayores dificultades para el aprendizaje de cada Estudiante, y se diseñarán estrategias pedagógicas para mejorar la calidad Educativa de los -estudiantes.
- Las experiencias administrativas y pedagógicas se evaluarán y difundirán cada Vez que demuestren ser exitosos, en especial cuando se trate de Innovaciones Los criterios evaluativos serán la calidad, de acuerdo con los resultados Obtenidos, la ampliación de la cobertura por el aumento de eficiencias y Estudiantes promovidos
- Divulgación de las buenas prácticas pedagógicas de la institución educativa.
- Fortalecimiento de los canales de la comunicación en la institución educativa.
- Seguimiento y control de procesos pedagógicos reflejados en los resultados académicos.

1.6.2. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Con el fin de promover y fortalecer una adecuada comunicación que contribuya al mejoramiento del clima laboral, para así lograr los objetivos institucionales, la institución educativa. rural Bracitos, ha adoptado el siguiente sistema de comunicación interna y externa:

Comunicación interna.

A. Aspectos Generales

1. La institución educativa. rural Bracitos, dentro de sus objetivos institucionales, promueve la participación de la comunidad en un ámbito de respeto en el cual primen los intereses colectivos sobre los particulares.
2. Los lineamientos aprobados por el consejo académico, el comité de calidad, el consejo directivo, deben ser comunicados por los responsables a los docentes dentro de las 24 horas hábiles siguientes.
3. Cada uno de los Docente de la institución educativa., debe publicar en las respectivas carteleras y otros de comunicación los mensajes dirigidos a, estudiantes y Padres de familia, el cual deberá permanecer solo un mes para su conocimiento. Pasada la fecha establecida, se archivará.
4. Toda información de índole académica será remitida al personal docente de cualquiera de las sedes a través del director, de manera ágil y oportuna ya sea documentación escrita, medios electrónicos.
5. Igualmente, toda información de índole disciplinaria será remitida al personal docente de cualquiera de las sedes por el Directivo Docente.
6. Todo canal utilizado como medio de comunicación, para información institucional, no debe emplear logos personalizados. El único logotipo permitido será el Institucional.



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de
funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de
nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



Procedimiento de comunicación externa.

1. Toda queja, reclamo o sugerencia debe ser recogida por la Dirección, siempre y cuando sea de su competencia, de cada una de las sedes. Asimismo, dicha instancia es responsable de buscar los mecanismos de solución de acuerdo al tipo de solicitud presentada según el procedimiento establecido.
2. El reporte de quejas, reclamos y sugerencias debe ser remitido a la Dirección de la institución educativa., para darle seguimiento y solución.

Reuniones y citaciones escritas dirigidas a los padres familia o acudientes.

Anualmente la institución educativa. Se reúne con los Padres de Familia en cinco (5) ocasiones en reuniones generales. La primera en el mes de enero, para la asamblea general y en las otras cuatro ocasiones, para los informes académicos y de convivencia de los estudiantes, una semana a término del período. De igual forma, la institución educativa., de manera individual, cita a los Padres de Familia en distintos momentos del año para compartir con ellos el rendimiento académico, la formación de los estudiantes y realizar la escuela de padres que fomenta valores y principios como base para la construcción de familias integrales que garanticen la educación articulada. Para dichas citaciones escritas dirigidas a los padres de familia o acudientes se debe utilizar el formato anexo de comunicación externa.

Trabajo en equipo.

La institución educativa. desarrolla los diferentes proyectos Institucionales con el apoyo de equipos de trabajo con una metodología de trabajo clara orientada a responder por los resultados, en un ambiente de comunicación y confianza donde todos y todas se sienten acogidos y pueden expresar sus pensamientos, sentimientos y emociones.

Cuando se trabaja conjuntamente con otras personas se aumentan las posibilidades de tener resultados y productos más sólidos, pues todos los integrantes del equipo se vinculan para aportar sus ideas, experiencias y conocimientos, de forma que unos aprenden de otros. Igualmente, se desarrollan las capacidades de argumentación y negociación, lo que contribuye a la consecución de acuerdos sobre diferentes temas. Estos consensos, a su vez, darán mayor legitimidad a las decisiones y permitirán un alto nivel de compromiso con las tareas que cada persona desarrollará.

1.6.3. RECONOCIMIENTO DE LOGROS.

En la institución educativa rural Bracitos existen varios actos y actividades donde se precisa del reconocimiento de logros a los estudiantes y a los docentes que más se destaque en el año escolar.

Estudiantes

- Reconocimiento público a los estudiantes que se distinguen por su rendimiento académico.
- Por su participación en actividades culturales.
- Por su disciplina.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

- Cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.

Docentes

- Reconocimiento público a los docentes más destacados durante el año lectivo por:
- Por representar la I.E.R en eventos de carácter académico.
- Por representar la I.E.R en eventos culturales
- Por representar la I.E.R en eventos deportivos
- Por representar la I.E.R en eventos religioso y social.

1.6.4. INDUCCIÓN A NUEVOS ESTUDIANTES.

La IER Bracitos es Consciente de la importancia que tiene para un estudiante nuevo conocer la dinámica interna del establecimiento educativo, cuando estudiante ingresa al establecimiento se le da la bienvenida con mucho afecto, se le da a conocer el horizonte institucional, la metodología implementada en las prácticas pedagógicas referente al programa escuela nueva, las formas de evaluación, la importancia de la participación del estudiante el gobierno escolar, el manual de convivencia el horario de clases, el calendario académico, la jornada escolar, se realiza la inducción con el fin de que el estudiante entienda la mecánica de la Institución y este apto para acoplarse a cada sede.

MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE.

La institución educativa tiene en cuenta las siguientes características para contribuir a la motivación del aprendizaje de los estudiantes

- El entusiasmo del profesor.
- La organización de la asignatura.
- La participación activa de los estudiantes.
- La variedad en el uso de tecnologías docentes.
- La conexión entre el profesor y los estudiantes.
- El uso de ejemplos apropiados, concretos y entendibles
- Explicar claramente el material de la asignatura.
- Dejar claro al estudiante que el profesor quiere ayudarle a aprender.

El aprendizaje real en la clase depende de la habilidad del profesor para mantener y mejorar la motivación que traían los estudiantes al comienzo del curso. Sea cual sea el nivel de motivación que traen los estudiantes, será cambiado, a mejor o a peor, por lo que ocurra en el aula de clases.

Una de las maneras para mejorar el aprendizaje es crear estrategias que ayuden al buen rendimiento académico del educando.

En las clases con los estudiantes aplicamos los siguientes consejos para motivarlos.

- Apoyarles, diciéndoles de vez en cuando que pueden hacerlo bien.
- Intentar crear en clase una atmósfera abierta y positiva.
- Ayudarles a sentirse miembros valorados de una comunidad que aprende.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

- Definir claramente los objetivos de la asignatura.
- Dejar clara la metodología, actividades y evaluación en cada clase área u asignatura.
- Usar el sentido del humor.
- Introducir ideas estimulantes sobre la asignatura.
- Estar disponible para ayudar a los estudiantes individualmente.

Se tienen en cuenta las siguientes estrategias para motivación del aprendizaje del estudiante.

1. Conocer sus métodos de aprendizaje
2. Empezar conociendo a los estudiantes y a su situación inicial.
3. Que se note el entusiasmo con tu asignatura.
4. Intentar individualizar la enseñanza en la medida de lo posible.
5. Dedicar tiempo a cada estudiante.
6. Tratar a los estudiantes con respeto y confianza.
7. Mantener altas expectativas de los estudiantes.
8. Variar los métodos de enseñanza que valga la pena ir a clase.

1.6.5. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Para el desarrollo de la gestión educativa institucional se tiene en cuenta las personas que la conforman: directivos, administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia, con grandes cualidades humanas, profesionales, que favorecen a la hora de enfocarse a los objetivos y metas propuestas conjuntamente; además, los recursos materiales y económicos con que se cuenta para la ejecución del Plan De Mejoramiento Institucional.

Por otro lado la institución educativa sigue los parámetros del MEN y la SED bajo las Directrices de la guía 34 que determina los mecanismos de la autoevaluación, Diseño, ejecución y control del Plan de Mejoramiento Institucional, que a su vez apoya el mejoramiento continuo.

La gestión institucional de la institución educativa da cuenta de cuatro áreas de gestión, las cuales son:

Gestión Directiva: se refiere a la manera como la institución educativa es orientado.

Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es el Director y su equipo de gestión organizan, desarrollan y evalúan el funcionamiento general de la institución educativa.

Gestión Académica: ésta es la esencia del trabajo de la institución educativa, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

Gestión administrativa y financiera: esta área da soporte al trabajo de la institución educativa tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 <p>GESTIÓN ACADÉMICA</p>
---	---	--

Gestión de la comunidad: como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución educativa con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención Educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de Inclusión, y la prevención de riesgos.

8. Cada área de gestión en su interior está conformada por conjunto de procesos y componentes (**Guía 34. Cuadro No. 3**) que se evalúan periódicamente, a fin de identificar los avances y las dificultades, y de esta forma establecer las acciones que permitan superar los problemas. Tanto los procesos como los componentes son los referentes para emprender la ruta del mejoramiento.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Los procesos administrativos relevantes dentro de la reorganización institucional de la oferta educativa se consolida también la participación de la comunidad educativa a través del gobierno escolar y el manual de convivencia, los cuales, por su conformación y esencia, regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder.

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del PEI orientando la ejecución y aplicándolo en la toma de decisiones.

El Gobierno Escolar está conformado por el Consejo Directivo, Consejo Académico, y Rector. Otros estamentos en los cuales se propicia la participación de la comunidad académica, son el Consejo estudiantil, y el Consejo de padres, Personería escolar, Contraloría Escolar (Ordenanza 011 de 2012 y Resolución 01087 de marzo de 2013), Asociación de padres de Familia, Comité Escolar de Convivencia, Comité de Alimentación Escolar –CAE los cuales también son elegidos haciendo uso del ejercicio democrático.

2.1.1 Consejo Directivo

como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución Educativa Rural Bracitos.

De acuerdo con el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, el Consejo Directivo en la Institución Educativa, está integrado por el director y se elige los integrantes dentro de los primeros 60 días iniciando labores escolares para el periodo anual. Los representantes del personal docente serán elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea

2. Dos representantes del personal docente
3. Dos representantes de los padres de familia
4. Un representante de los estudiantes
5. Un representante de los exalumnos
6. Un representante de los sectores productivos organizados

Siguiendo, las funciones asignadas al Consejo Directivo de la Institución Educativa son las Siguientes:

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- b. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- c. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- d. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- e. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- f. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- g. Establecer estímulos para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia.
- h. promover criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- i. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- j. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- k. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- l. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios de la institución.
- m. Darse y aplicar su reglamento interno

2.1.2 CONSEJO ACADEMICO

Instancia de participación en la orientación pedagógica del establecimiento (Decreto 1860, Art.24), El Consejo Académico asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios pedagógicos, fundamentos y objetivos propuestos en Proyecto Educativo Institucional. Está integrado por:

El Director quien lo preside.

Un Docente por cada área definida en el Plan de Estudios.

FUNCIONES:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto Educativo Institucional
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con los procedimientos reglamentarios.
- c. Organizar el plan del estudio y orientar ejecución modelo flexible.
- d. Participar en la evaluación del establecimiento anual.
- e. Estudiar los casos especiales para ser remitidos al Consejo Directivo.
- f. Integrar las comisiones para las evaluaciones periódicas del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de la evaluación.
- g. Las demás funciones afines y complementarias con las anteriores que le atribuye el Proyecto Educativo Institucional
- h. Darse su propio Reglamento.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

- El consejo académico como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

PROCESO DE ELECCION:

El rector, es quien determina quienes serán los líderes de cada área, teniendo en cuenta las cualidades que para ello requiere su representante, como son:

- ❖ Estar vinculados como docentes de la Institución.
- ❖ El Perfil de su formación académica
- ❖ Gozar de aceptación entre sus compañeros y tener alto grado de pertenencia al establecimiento.
- ❖ Ser reconocido por su formación académica, sus aptitudes y sus valores.
- ❖ Tener serenidad y objetividad para manejar situaciones.
- ❖ Ser coherente con el PEI su filosofía y principios, pero sobre todo con gran sentido de responsabilidad.

Siguiendo el artículo 21 y 24 del decreto 1860 de 1994, los representantes del Consejo Directivo y Académico son elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se procederá a elegir su reemplazo para el resto del período. Estará sujeto a establecer su propio reglamento.

EL DIRECTOR.

Representante de la Institución educativa ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

- Representar la institución ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Establecer criterios para dirigir la institución de acuerdo con las normas vigentes y Filosofía del establecimiento.
- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los docentes y la comunidad educativa.
- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución Educativa Rural.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Dirigir el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Realizar la evaluación anual de desempeño de los Docentes.
- Promover a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los Patrocinadores o auspiciantes de la Institución Educativa y con la comunidad local, Para el continuo progreso académico del EE y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Rendir informe al Consejo Directivo de la Institución.
- Visitar a las Sedes Educativas pertenecientes a la Institución.
- Definir el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva Comunidad Educativa.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189. Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</p>	 GESTIÓN ACADEMICA
---	--	---

- p. Supervisar y evaluar el desempeño de las funciones de toda la Comunidad Educativa.
- q. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- r. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- s. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- t. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- u. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional

2.1.3 CONSEJO ESTUDIANTIL.

Está integrado por un vocero de cada uno de los grados que ofrece el establecimiento Educativo Rural Bracitos que comparten un mismo Consejo Directivo. El Consejo Directivo convoca en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado. Con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta. Un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

De igual manera, los alumnos de educación inicial y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, son convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

De acuerdo con el artículo 29 del Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley 115 de 1994, el Consejo de Estudiantes tiene las siguientes funciones:

FUNCIONES:

- a. Darse su propia organización interna.
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

Otras funciones internas:

- ✓ Organizar una junta administrativa que esté integrada mínimo por: 1 presidente; vicepresidente; secretario. Tesorero y contralor. El Consejo considera asignación de otros cargos.
- ✓ El presidente del Consejo Estudiantil será el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, siendo este 1 estudiante del último grado.
- ✓ El vicepresidente reemplazara al presidente del Consejo cuando esté ausente.
- ✓ El contralor se encarga de velar el buen funcionamiento y manejo adecuado de los recursos de la IE dar a conocer el cronograma de actividades.
- ✓ Participar activamente en las reuniones y demás actividades establecidas por la Institución.
- ✓ Motivar a todos sus compañeros a participar activamente en las actividades establecidas por el establecimiento y proyectarse positivamente al bien social y comunitario.
- ✓ Velar por el prestigio y buen nombre del establecimiento, dentro y fuera de él.



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



- ✓ Promover campañas de aseo, tolerancia, no violencia, prácticas de valores, en la comunidad educativa.
- ✓ Recibir y evaluar inquietudes y reclamos por intermedio de sus representantes.
- ✓ Los miembros del Gobierno Estudiantil serán elegidos por 1 periodo de 1 año, ejerciendo sus funciones, en caso de incumplir o desertar. El grado elegirá su reemplazo para el resto del año escolar.
- ✓ Conformar y coordinar tareas en el Consejo.
- ✓ Las demás actividades afines con las anteriores que le atribuye el manual de convivencia.

Además, es función del Consejo Estudiantil Evaluar la gestión del Personero y el fiel cumplimiento de su propuesta en el transcurso del primer semestre y durante el año, en caso contrario se revocará el mandato y asumirá el cargo el estudiante con la segunda mejor votación.

2.1.4 CONSEJO DE PADRES

Está conformado por uno y hasta tres padres de familia por cada grado de la institución educativa. Una de las principales funciones del consejo de padres de familia es involucrarse en la elaboración de los planes de mejoramiento, contribuir con el rector para incentivar el mejoramiento del establecimiento educativo. Debe apoyar las actividades deportivas, folclóricas y proponer la actualización del manual de convivencia.

2.1.5 PERSONERO ESCOLAR.

Según el artículo 28 del decreto 1860 de 1994, la Institución Educativa Rural Bracitos, elige el personero de los estudiantes, un alumno del último grado de la Institución Educativa, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c. Presentar ante el Rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio que considere necesarios para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces. Las decisiones del director respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el director convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

2.1.6 CONTRALORIA ESCOLAR

Figura cercana al personero estudiantil y elegido democráticamente el mismo día que es elegido el personero. Algunas de sus funciones son promover la rendición de cuentas, para conocer las

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADEMICA
---	---	---

inversiones que se realizan en la institución y comunicar a la comunidad educativa y a otros entes gubernamentales, los resultados de la gestión de los recursos.

2.1.7 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Es una organización privada y voluntaria de padres de familia en apoyo a la institución educativa. Está integrado por padre o madre de cada grado académico, organizado con un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y fiscal, con vigencia de un año. Tiene su normatividad independiente y se encuentra constituido al definir su registro ante los entes legales correspondientes.

2.1.8 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Este comité es el encargado llevar el seguimiento a la sana convivencia escolar y el desarrollo del manual de convivencia. Según el artículo 12 del decreto 1965, por el cual se reglamenta la ley 1620 de 2013, el comité escolar de convivencia está organizado por el director, el personero, un docente elegido por el consejo académico, el presidente de consejo de padres y el representante de los estudiantes. Además, cuenta con un docente de apoyo encargado de organizar actividades que favorezcan la convivencia armoniosa.

es un elemento fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR. Por esta razón, en el Decreto 1965 de 2013 el proceso de actualización del manual se convierte en un eje fundamental para la implementación de las definiciones, principios y responsabilidades que se plantean en la Ley de convivencia escolar.

2.1.9 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Ley 2167 de 2021 “Por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el calendario académico” señala en su artículo 1º que su objeto consiste en establecer lineamientos generales para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar de manera oportuna

Los Comités de Alimentación Escolar son espacios en donde participan docentes, madres y padres de familia, un representante de los estudiantes y una manipuladora con el fin de velar por el buen desarrollo del PAE.

2.2 SISTEMA DE MATRÍCULAS

a Institución Educativa Rural Bracitos es de carácter oficial, por lo cual no recibe ingresos por parte de los padres de familia, por concepto de pago de matrícula; esta es gratuita. La matrícula es un convenio realizado entre la Institución, el estudiante y su acudiente por medio del cual se compromete: la institución a brindar una formación integral, facilitando los medios tecnológicos, herramientas teóricas, pedagógicas y prácticas; el estudiante y su acudiente, a comportarse en forma digna, a cumplir con todos sus deberes, lo cual implica la participación activa en todas las actividades del proceso formativo y las normas que rigen a la Institución y el Manual.

La Institución Educativa Rural Bracitos, ha definido las siguientes políticas en el proyecto educativo institucional, en todo lo que tiene que ver con el proceso de admisión, matrícula, registro en el SIMAT y cruce con SIMPADE.

Para los estudiantes en continuidad y estudiantes nuevos los padres de familia deberán presentar su solicitud de inscripción acercándose a la institución. Al acudir, deberá diligenciar el formulario de matrícula y presentar los siguientes documentos anexo

1. 2 photocopies of the child's identification document updated.
2. 2 photocopies of the SISBÉN certificate
3. 2 photocopies of the health affiliation certificate issued by FOSYGA
4. 2 photocopies of the vaccination card, for initial education
5. 2 photocopies of the acudiente's identification document.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADEMICA
---	---	---

6. Dos (2) fotos de 3 x 4 en formato físico

En caso que el acudiente no sea el padre o madre de familia, deberá presentar una certificación de la comisaría de familia donde lo autorice para que puede matricular al niño que representa.

Cuando el estudiante viene de otro establecimiento educativo, debe presentar certificación de estudio o boletín final donde indica que fue promovido al grado para el cual solicita el cupo de matrícula, si el caso es de un traslado de otra institución, debe presentar notas parciales según el periodo académico en el que se encuentre.

Todo padre de familia o acudiente que solicite cupo para el grado sexto, séptimo, octavo, noveno decimo y undécimo, debe presentar anexo a la documentación los certificados de quinto en adelante, según el grado que vaya a cursar.

A los estudiantes que presenten situaciones especiales se les concede el derecho de acceder a la matrícula; El padre de familia se hará responsable de entregar al EE el certificado médico que diagnostique el estado de salud del estudiante; una vez realizado la IER BRACITOS Realizara los ajustes correspondientes al currículo y desarrollará estrategias para brindar apoyo oportuno en la prestación del servicio educativo al estudiante.

Para que a un estudiante se le brinde el servicio educativo debe estar previamente matriculado, no se reciben asistentes o estudiantes que hayan terminado el grado quinto; para matricularse después de haber terminado el primer periodo; debe traer informe de rendimiento académico del EE del que fue trasladado y su respectivo retiro del SIMAT.

No se matrullan estudiantes por una semana o quince días, si el padre de familia realizó el retiro del estudiante, debe esperar hasta el siguiente periodo y presentar notas parciales para realizar matrícula nuevamente, a menos que sea un caso especial por situaciones de violencia o desplazamiento, teniendo en cuenta el entorno.

TRASLADOS Y RETIROS ESTUDIANTES

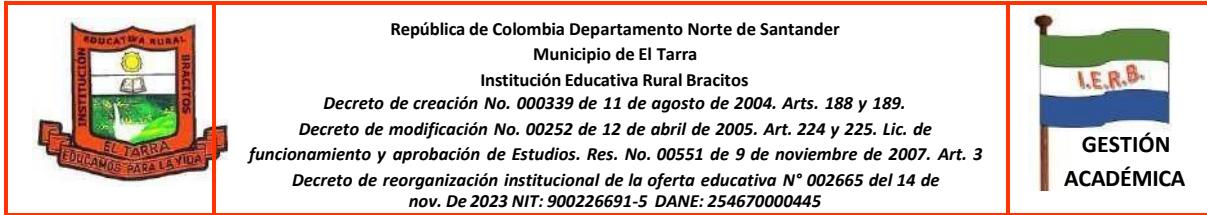
Se debe solicitar personalmente por el Padre de Familia o el acudiente para retiro o traslado a la dirección del centro educativo, firma el folio en la parte inferior con la fecha de solicitud de retiro con el motivo del traslado, para dejar esta evidencia en el establecimiento se le entregará la carpeta con su respectiva documentación y se hará el respectivo retiro del SIMAT. Y el cruce con SIMPADE.

CANCELACIÓN DE MATRÍCULA

Si el estudiante después de haberse matriculado no se a presentado a clases, pasados 5 semanas se le cancelará la matrícula.

2.3 EVALUACION DE LOS RECURSOS

2.3.1 Recursos humanos



La institución educativa rural Bracitos cuenta con una planta de personal asignada por la SED distribuida así:

- 1 director con nombramiento en propiedad y 34 docentes distribuidos de la siguiente manera
- 1 docente Orientador
- 8 en educación inicial de los cuales solo uno con nombramiento en propiedad, los demás en vacante temporal
- 19 en primaria, de los cuales 14 con nombramiento en propiedad y cinco en vacante definitiva
- 2 en secundaria solo uno con nombramiento en propiedad, uno en vacante definitiva y uno en vacante temporal
- 1 Tutor del Programa de Tutorías para el Aprendizaje PTA/FI 3.0

la institución educativa Rural Bracitos no cuenta con coordinador, administrativos, aseadores, vigilantes y conserje.

2.3.2. Recursos Físicos

La institución educativa rural Bracitos, abarca 13 sedes educativas de las cuales hay 12 activas; estas no cuentan con una infraestructura lo suficientemente acorde para atender a la comunidad estudiantil. Careciendo de espacios para la realización de actividades curriculares y extracurriculares establecidas dentro del PEI. En cada una de las sedes se puede entrever el deterioro de estas debido a la falta de recursividad por parte de los entes territoriales. Las restauraciones y mejoras de la planta física de las sedes se gestionan a través de los siguientes organismos (alcaldía municipal, ECOPETROL, ONG y la junta de acción comunal de cada vereda).

Hacen parte integral del proyecto educativo institucional PEI los planos y croquis de las 13 sedes educativas de la institución educativa rural Bracitos, las cuales solo una de las Sedes cuenta con escritura pública del inmueble) sede Mundo Nuevo.

Estado actual de la infraestructura de las sedes educativas

Nº	SEDES	DANE	AULAS	BAÑOS	LAVAMANOS	NECESIDADES
1	BRACITOS		2	2 EN MAL ESTADO	2 EN MAL ESTADO	CARECE DE VIDEO BEAM, IMPRESORA, Y COMPUTADORES CONSTRUCCION DE UNA BATERIA SANITARIA CON 2 UNIDADES,
2	EL LLANO		2	2	2	CARECE DE VIDEO BEAM, IMPRESORA, Y COMPUTADORES CONSTRUCCION DE UN CORREDOR
3	TARRA SUR		2	2	2	CARECE DE VIDEO BEAM, IMPRESORA, Y COMPUTADORES

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189. Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</p>	 GESTIÓN ACADEMICA
---	--	---

						CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO
4	MANZANARES		2	2	2 EN MAL ESTADO	CARECE DE VIDEO BEAM, IMPRESORA, Y COMPUTADORES ENCERRAMIENTO DE LA SEDE
5	ENCANTADOS NORTE		1	1	1 EN MAL ESTADO	CARECE DE VIDEO BEAM, IMPRESORA, Y COMPUTADORES ENCERRAMIENTO DE LA SEDE
6	MUNDO NUEVO		1	2	1	CARECE DE VIDEO BEAM, IMPRESORA, Y COMPUTADORES ENCERRAMIENTO DE LA SEDE
7	SAN LUIS DEL ESPEJO		1	2	1	CARECE DE VIDEO BEAM, IMPRESORA, Y COMPUTADORES ENCERRAMIENTO DE LA SEDE
8	VILLANUEVA		1	1	1	CARECE DE VIDEO BEAM, IMPRESORA, Y COMPUTADORES ENCERRAMIENTO DE LA SEDE
9	SANTA CRUZ		1	2	1	CARECE DE VIDEO BEAM, IMPRESORA, Y COMPUTADORES CONSTRUCCION DEL CORREDOR Y ENCERRAMIENTO DE LA SEDE
10	SANTA CLARA		1	2	2	CARECE DE VIDEO BEAM, IMPRESORA, Y COMPUTADORES ENCERRAMIENTO DE LA SEDE, CONSTRUCCION DE UNA AULA
11	BRACITOS PARTE ALTA		2	2	1	CARECE DE VIDEO BEAM, IMPRESORA, Y COMPUTADORES ENCERRAMIENTO DE LA SEDE.
12	VILLA ESPERANZA		6	4	4	CARECE DE VIDEO BEAM, IMPRESORA, Y COMPUTADORES

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

						<p>CONSTRUCCION DE TRES AULAS, CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA CON 4 UNIDADES, CONSTRUCCION DE PLACA DEPORTIVA</p>
--	--	--	--	--	--	--

Solo dos sedes tienen conectividad a internet

Croquis de las sedes educativas (se presenta como anexo)

2.3.3 Material didáctico y equipos

Cada sede cuenta con sus inventarios correspondientes. (Ver inventarios por sede).

2.3.4 Recursos financieros

la institución educativa rural Bracitos cuenta con recursos financieros que proceden del sistema general de participación (Gratuidad) los cuales se ejecutan de acuerdo con las normas vigentes a partir de un presupuesto anual, que presenta el rector al consejo directivo para que sea estudiado, analizado, aprobado para que lo ejecute el rector.

2.3.5. Presupuesto

A partir del ingreso de capital proveniente del Sistema General de Participación por regalías por gratuidad, en el año 2019, la institución Educativa Rural Bracitos cuenta con contador (se pagan con recursos del SGP) y pagador asignado por la secretaría de Educación. El presupuesto lo ejecuta el rector teniendo en cuenta las orientaciones de los funcionarios, y es aprobado por el Consejo Directivo para el año siguiente. (Ver Presupuesto y actas Consejo Directivo).

2.4 REGLAMENTOS Y O MANUALES ADMINISTRATIVOS.

2.4.1. Manual de procedimientos

El manual de procedimientos es un registro detallado de los procedimientos, requerimientos, préstamos, usos de los recursos y otras series de actividades que se desarrollan en la institución educativa Rural Bracitos, estos procedimientos están organizados coherentemente hacia un fin establecido. Se presenta como un documento anexo al PEI

2.4.2. Manual de Funciones

El manual de funciones contiene todas las directrices de aquellos que hacen parte de la institución educativa. Da claridad sobre los procedimientos que se desarrollan en el transcurso del año escolar,

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

así como las funciones de los docentes, directivos y los alcances de estas. El manual de funciones actúa como una bitácora en donde cada integrante puede analizar su rol en la institución. Se encuentra entonces el rol, los cargos, las funciones, las dependencias y otras formas de organización para el buen manejo de la Institución educativa.

2.4.3. Manual de Convivencia.

El Manual de Convivencia es un documento normativo creado por la Institución Educativa, que establece las reglas, principios, y valores que orientan la conducta de los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos y padres de familia), en la vida escolar. Su objetivo es promover un ambiente armónico, respetuoso y propicio para el aprendizaje y la convivencia pacífica.

Está dirigido a toda la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia, para regular las relaciones interpersonales y las dinámicas dentro del entorno escolar. Cada uno de los actores tiene responsabilidades y derechos establecidos en el manual.

La elaboración del Manual de Convivencia es un proceso participativo que involucra a toda la comunidad educativa. El Consejo Directivo de la Institución lidera su redacción, con la colaboración de los estudiantes, padres, docentes y otros miembros de la comunidad educativa. Este refleja las necesidades específicas de la Institución y está en consonancia con las políticas educativas nacionales.

El Manual de Convivencia está respaldado por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. También está regulado por el Decreto 1075 de 2015, que unifica las normas del sector educativo.

El Manual de Convivencia se aplica dentro del contexto escolar y busca regular las conductas y las relaciones entre los miembros de la comunidad. Define procedimientos para la solución de conflictos, medidas disciplinarias y los derechos y deberes de cada uno de los actores educativos. El cumplimiento de sus disposiciones es obligatorio para todos los integrantes de la comunidad.

Los principales instrumentos para la implementación del Manual de Convivencia son:

1. Comité de Convivencia Escolar: Encargado de mediar y resolver conflictos y hacer seguimiento a la aplicación del manual.
2. Consejo Directivo y Académico: Supervisan que las normas se apliquen de manera justa y equitativa.
3. Actas de Compromiso: Documentos firmados por los involucrados en situaciones que requieren seguimiento.
4. Protocolos de Manejo de Conflictos: Incluyen procedimientos para la prevención, intervención y resolución de conflictos, desde medidas pedagógicas hasta sanciones.
5. Registros Disciplinarios: Instrumentos de seguimiento de las conductas y las intervenciones disciplinarias o formativas.

El manual de convivencia se presenta como un documento anexo al PEI.



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de
funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de
nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.5.1 Organigrama Institución Educativa Rural Bracitos





República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de

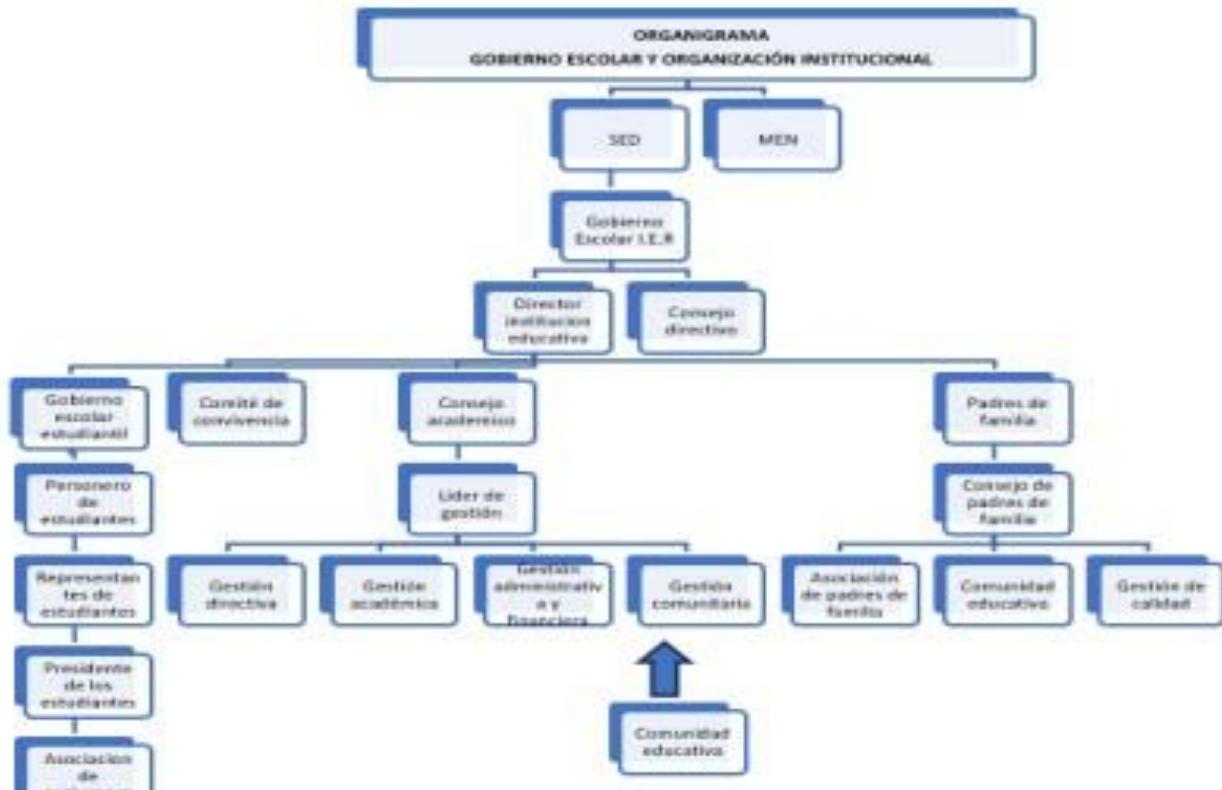
funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

2.5.2 Organigrama gobierno escolar





República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

2.5.3 calendario académico

cronograma de actividades

EDUCACION INICIAL	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA
4 HORAS DE 60 MINUTOS	5 HORAS DE 60 MINUTOS	6 HORAS DE 60 MINUTOS
240 MINUTOS	300 MINUTOS	360 MINUTOS
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS

CICLOS	HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
EDUCACION INICIAL	1 HORA = 60 MINUTOS	20	800
BASICA PRIMARIA	1 HORA = 60 MINUTOS	25	1000
BASICA SECUNDARIA	1 HORA = 60 MINUTOS	30	1200
ACTIVIDADES LUDICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	1 HORA = 60 MINUTOS	10	40

2.5.4. Talento Humano

Corresponde al personal que labora en la institución educativa Rural Bracitos.?

DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	SEDE	TITULO QUE OSTENTA	AREA DE ENSEÑANZA	JORNADA
88295583	TELLEZ TORRADO OSCAR	DIRECTOR	LIC. EN EDUC. BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		MAÑANA Y TARDE
37181022	PEREZ ORTIZ YULEIDY	BRACITOS SEDE PRINCIPAL	LIC. EN ESPAÑOL	POSPRIMARIA	MAÑANA
1090986756	MANOSALVA DIAZ MAIRA ALEJANDRA	BRACITOS SEDE PRINCIPAL	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES	POSPRIMARIA	MAÑANA
37337418	JAIME BLANCO LEIGDY	TARRA SUR	LIC. EN EDUC. BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	PRIMARIA	MAÑANA
1090984673	TORRES TORRADO AUDREY YANITH	MANZANARES	NORMALISTA SUPERIOR	PRIMARIA	MAÑANA



República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADEMICA

60424570	PEREZ QUINTERO ZENAIDA	ENCANTADOS NORTE	MAGISTER	PRIMARIA	MAÑANA
27852653	SEPULVEDA MENESES ANA DEL CARMEN	MUNDO NUEVO	NORMALISTA SUPERIOR	PRIMARIA	MAÑANA
1091076432	NAVARRO MARTINEZ MILEIDY	SAN LUIS DEL ESPEJO	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES	PRIMARIA	MAÑANA
1091672164	CRIADO CORONEL MELISSA FERNANDA	VILLANUEVA	NORMALISTA SUPERIOR	PRIMARIA	MAÑANA





República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



1090386245	AREVALO AMAYA MARHA LILIANA	SANTA CRUZ	LIC. EN EDUC. BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	PRIMARIA	MAÑANA
37370510	OBREGON BARBOSA YUMARY	VILLAESPERANZA	LIC. EN EDUC. BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	POSPRIMARIA	MAÑANA
60424884	LEMUS SOLANO MARLENI	VILLAESPERANZA	LIC. EN EDUC. BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	PRIMARIA	TARDE
88296148	BALLESTEROS QUINTERO HEVER LEONEL	VILLAESPERANZA	NORMALISTA SUPERIOR	PRIMARIA	TARDE
37370794	JACOME MENESSES COROMOTO	VILLAESPERANZA	NORMALISTA SUPERIOR	PRIMARIA	TARDE
37183024	PEREZ RAMIREZ ELOINA	VILLAESPERANZA	MAGISTER	PRIMARIA	TARDE
1091653765	ANGEL ALBERTO VILLAMIZAR CASTRO	VILLAESPERANZA	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES	PRIMARIA	MAÑANA
37335378	TORO CORONEL YOLEIDA	VILLAESPERANZA	LIC. EN EDUC. BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	PRIMARIA	MAÑANA
1091661627	TELLEZ OVALLOS ELSABETH	VILLAESPERANZA	MAGISTER	PRIMARIA	MAÑANA
60423642	TELLEZ TORRADO DENIS MARIA	VILLAESPERANZA	LIC. EN EDUC. BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES	PRIMARIA	MAÑANA
1129521892	LOPEZ MONTENEGRO JULIETH	VILLAESPERANZA	LIC. EN PREESCOLAR	TRANCISION	MAÑANA
10007301791	MANZANO AMAYA MARINELA	VILLAESPERANZA	LIC. EN EDUCACION INFANTIL	TRANCISION	MAÑANA



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de
funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de
nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



30230120	ESCOBAR PEREZ PAULA ANDREA	VILLAESPERANZA	LIC. EN EDUCACION INFANTIL	JARDIN	MAÑANA
37182606	CORONEL GALLARDO ZULEIDA	VILLAESPERANZA	LIC. EN EDUCACION INFANTIL	JARDIN	MAÑANA
37331826	ALVAREZ SALASAR OLIDES	VILLAESPERANZA	LIC. EN EDUCACION INFANTIL	JARDIN	MAÑANA
37366334	VERGEL GUEVARA ANA MERCEDES	VILLAESPERANZA	LIC. EN EDUC. BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES	TRANCISION	MAÑANA
1090501566	ANNYMILETH VARGAS COLMENARES	BRACITOS	TRABAJADOR A SOCIAL	ORIENTADORA	MAÑANA Y TARDE
60267261	LINDA JULIETH SALAS RAMIREZ	SANTA CRUZ	LIC. EN PEDAGOGIA INFANTIL	PRIMARIA	MAÑANA
60448845	JENNIFER YORLEIN MENDOZA SUAREZ	VILLA ESPERANZA	LIC. EN PEDAGOGIA INFANTIL	TRANSICION	TARDE
1094248398	FRANKLIN EDUARDO JAIMES BARROSO	BRACITOS PRINCIPAL	LIC. EN EDUCACION FISICA	POST PRIMARIA	MAÑANA
1005018833	JORMAN RAMIREZ AMAYA	SANTA CLARA	NORMALISTA SUPERIOR	PRIMARIA	MAÑANA
27603927	PAULA ISAURA ARTEAGA PEÑALOZA	BRACITOS PRINCIPAL	LIC. EN COMERCIO	PRIMARIA	MAÑANA
60376972	LEIDY ADRIANA OJEDA RODRIGUEZ	MANZANARES	LIC. EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	POST PRIMARIA	MAÑANA
72158453	ASMEL DE JESUS PEREA OLIVARES	BRACITOS	LICENCIATURA EN SOCIALES	POST PRIMARIA	MAÑANA



República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADEMICA

60437999	MARLENY RAMIREZ GEREZ	VILLA ESPERANZA	LIC. EN PEDAGOGIA INFANTIL	TRANSICION	MAÑANA
27592996	ZAIDA BEATRIZ RINCON MARIN	BRACITOS PARTE ALTA	LICENCIADA EN HUMANIDADES	PRIMARIA	MAÑANA

2.5.4.1. Planta de cargos y personal

La planta de Personal de la Institución Educativa Rural Bracitos, está constituida por 36 docentes, un directivo un docente orientador 5 nombrados en provisionalidad vacante definitiva, 6, en provisionalidad vacante temporal 7, en propiedad 15 y en periodo de prueba 1. La Institución Educativa Rural, no cuenta con coordinador, personales administrativos, aseadoras, personal de servicios generales, y esta falencia recarga el trabajo del rector.

(Anexo) Ver AZ, hojas de vida docentes y directivo.

3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

Este componente contiene la esencia de la Institución Educativa Rural Bracitos, puesto que se enfoca en cada una de las acciones estructuradas, científicas e integrales para lograr el servicio de educación de calidad. Además, contiene procesos de diseño curricular, las prácticas pedagógicas e institucionales, ambientes de aprendizaje, gestión de clase y seguimiento académico; así como, el perfil institucional en cada una de las actividades y proyectos pensados para el proceso de transformación del conocimiento.

3.1. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

Enfoque pedagógico

La Institución Educativa Rural Bracitos dirige sus prácticas pedagógicas buscando lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño social, personal y profesional, a través de procesos educativos dinámicos, participativos, e interactivos que tienen en cuenta su contexto social y sus saberes previos para la construcción de nuevos conocimientos y el desarrollo de su pensamiento crítico.

En el aula, las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de las guías de aprendizaje, intervenido por estrategias de trabajo individual y grupal. Se propone una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales le facilitan al estudiante la



República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



construcción, la apropiación y el refuerzo del conocimiento. Las etapas están referidas a actividades básicas, de práctica y de aplicación. Esto manifiesta la importancia en la relación dinámica de los diferentes conocimientos que ha de tener el docente del modelo Escuela Nueva y sus implicaciones en el proceso de enseñanza.

Como principal herramienta las Guías de Aprendizaje acompañadas de otros instrumentos, estrategias y entornos claves como la biblioteca de aula, los rincones de aprendizaje y el gobierno estudiantil. Estas guías son fundamentales para el programa porque promueven diversas habilidades sociales, proporcionan conocimientos integrales y aplicables en la vida real, estimulan el trabajo individual y colectivo en los niños, además de integrar e involucrar a quienes tienen que ver directa e indirectamente con su educación. Las bibliotecas de aula y los rincones de aprendizaje.

Los Estudiantes organizados en pequeños grupos los pupitres unidos como mesas de trabajo, aunque hay sedes que no tienen el mobiliario adecuado para el modelo escuela nueva, el maestro toma en cuenta el punto de vista de los estudiantes, quienes se manejan con libertad, generalmente trabajan en pequeños grupos, por parejas o individualmente o con el maestro. Se Realizan las actividades sugeridas en guías de aprendizaje que ellos desarrollan autónomamente; problemas planteados por el maestro o por ellos mismo.

Los estudiantes Construyen sus aprendizajes de manera individual y a su vez de forma cooperativa al estar organizados en equipos de Trabajo, desarrollan una guía de trabajo en cuatro momentos: **MOMENTO A EN QUE ESTAMOS** El estudiante resuelve situaciones y problemas con sus propias ideas y las de sus compañeros; puede investigar y crear soluciones, esto le ayuda a comprender lo que sabe y cómo lo sabe. **MOMENTO B AMPLIEMOS NUESTRO HORIZONTE**. El estudiante ampliará y profundizará sus conocimientos a través de juegos, cuentos, concursos e historias. **MOMENTO C ACTUEMOS**. El estudiante realiza actividades para que precise y amplíe lo que ha aprendido en las dos guías anteriores. **MOMENTO D**. El estudiante aprende a compartir con la gente con la que vive en su casa y en su comunidad; el conocimiento y experiencia, Se motiva al Estudiante a construir aprendizajes para la vida en competencias de lectura, escritura, interpretación de textos y habilidades matemáticas., el Estudiante trabaja de acuerdo a su ritmo de aprendizaje; se da la promoción anticipada de acuerdo a las habilidades, capacidades y la extra edad. Se promueve en los estudiantes y Docentes manifestar una buena disposición, Motivación e interés, así es más fácil garantizar el desarrollo de los procesos Cognitivos y las buenas relaciones. En el aula de clase se utilizan estrategias como el los comités de trabajo, el Cuaderno viajero, los Monitores de, Grado, el buzón de Sugerencias, el correo amistoso y los CRA (recursos para el Aprendizaje). Estas acciones fomentan la creatividad, la investigación, la expresión y participación de los estudiantes.

El espacio educativo no se limita al aula de clase, sino que va más allá: a los patios de la escuela, al jardín, a la huerta, al campo de juego, a la biblioteca, a los rincones de aprendizaje, a la familia, a la comunidad. El maestro a veces expone, otras veces no. Generalmente observa, orienta y evalúa el trabajo de los grupos. En general el aprendizaje es esencialmente activo

Los estudiantes se organizan y participan en el gobierno estudiantil el cual les permite vivenciar procesos democráticos, apoyarse mutuamente, ejercitarse su espíritu de cooperación, respeto mutuo, solidaridad y, con la orientación del maestro, trabajar en beneficio de la escuela, y la comunidad a través de sencillos proyectos.



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

Rol del profesor:

- Actúa como mediador entre el conocimiento específico y las comprensiones de los estudiantes.
- Es un facilitador del aprendizaje.
- Investigador de los procesos en el aula.
- Ayuda a resolver problemas y reconstruye de forma progresiva su actuación pedagógica de acuerdo con las circunstancias.
- Funda su docencia en posibilitar en sus estudiantes aprendizajes significativos para la vida y a lo largo de la vida.
- Promueve la comunicación horizontal y en pleno respeto a las concepciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

Rol del estudiante:

- Aprende a su propio ritmo.
- Asume responsabilidad.
- Se comunica e interactúa en la escuela, en la comunidad, con el grupo y la sociedad.
- Revisa, modifica, enriquece y reconstruye sus conocimientos.
- Reelabora en forma constante sus propias representaciones o modelos de la realidad
- Utiliza y transfiere lo aprendido a otras situaciones

Se pretende entonces que nuestros educandos sean responsables de su proceso de aprendizaje, haciendo de éste un proceso activo que parte de su propia experiencia y se complementa con la información que recibe de sus orientadores y maestros. Esto le permitirá apropiarse de la realidad en la cual vive y será capaz de encontrarle un verdadero sentido y significado a lo que aprende para poder transformar su vida, su quehacer y su entorno. El maestro es el guía y el facilitador de los procesos, entrega las herramientas necesarias para despertar en ellos la necesidad de resolver problemas y de esta manera modificar sus ideas. El docente tendrá en cuenta el nivel de desarrollo del estudiante para formular sus objetivos de enseñanza, presentará rutas de descubrimiento, fortalecerá el espíritu crítico y creador, para contribuir al trabajo cooperativo y la proyección en vista de la transformación que soñamos.

3.1.1 Modelo pedagógico.

La Institución Educativa implementa en las Diferentes sedes Educativas, niveles y grados la Pedagogía activa modelo educativo flexible escuela nueva propuesto por el Ministerio de Educación en el marco de la actual política educativa de calidad (Ley 115/94, Lineamientos curriculares, Estándares Básicos de Competencia, Decreto 1290/09), elaborada bajo el enfoque de formación para el desarrollo de competencias.

Se está complementando con MEIR. Modelo Educación Rural y Rural dispersa, que permite a la institución Educativa atender niños no escolarizado entre edades de 3 a 5 años que no tienen la oportunidad de asistir a un aula de clases, otro modelo es la educación para adultos por ciclos que consiste en atender jóvenes mayores de 13 años y adultos que tengan dos (2) años por fuera del sistema educativo.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADEMICA
---	---	---

La Escuela Nueva es una corriente pedagógica defensora del principio de participación activa en la propia educación. Este movimiento promueve la idea del aprendizaje no como un cúmulo de conocimientos, sino como un componente que asegura la integridad personal. Por esta razón, toma como principales herramientas la exploración y la cooperación y propone una educación global que abarque niveles tanto epistemológicos como sociales, en los cuales el aprendizaje sea considerado producto de la interacción individual con el entorno.

Nos permite ofrecer a la población educativa niños y niñas rurales con edades de 5 años el grado de transición y de 7 a 12 los cinco grados de la básica primaria con calidad, en aulas multigrado con uno, dos o hasta tres maestros, dependiendo de la cantidad de estudiantes en matrícula.

El modelo Escuela Nueva comprende cuatro componentes estratégicos: componente curricular, componente de capacitación y seguimiento, componente comunitario y componente administrativo. Estos componentes promueven y ofrecen, en primer lugar, la formación integral a través de un proceso de aprendizaje cooperativo y personalizado que tiene como eje las necesidades del alumno, un vínculo estrecho con la comunidad, flexibilidad a nivel de currículos y evaluación, el desarrollo de habilidades socio-democráticas y el rol renovado tanto de los docentes como de los recursos didácticos.

PROPIUESTA PEDAGOGICA	PROPIUESTA METODOLOGICA	PROPIUESTA DIDACTICA
<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía Activa 	<ul style="list-style-type: none"> • Componente Curricular • Componente Administrativo • Componente comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartillas con unidades guías y secuencias didácticas

Se Promueve un proceso de aprendizaje activo, centrado en el estudiante, un currículo pertinente y muy relacionado con la vida del niño, calendarios y sistemas de promoción y evaluación flexibles, una relación más estrecha entre la comunidad, la formación en valores democráticos y participativos a través de estrategias vivenciales, Una formación docente más efectiva y práctica. Un nuevo rol del docente como facilitador. Un nuevo concepto de textos o guías de aprendizaje interactivos.

A través del aprendizaje activo y participativo se pretende generar en los estudiantes la habilidad para aplicar conocimientos a nuevas situaciones, el aprender a pensar – habilidades de pensamiento, mejor autoestima, un conjunto de actitudes democráticas, de cooperación y solidaridad, destrezas básicas en lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales,

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

destrezas para trabajar en equipo, pues los niños y las niñas estudian en pequeños grupos que promueven el diálogo y la interacción. Avanzar a su propio ritmo. Igualdad en oportunidades de participación para niños y niñas.

Actitudes que debe tener el docente de Escuela Nueva:

Reconocer y aceptar la diferencia. El docente debe tener claro que cada niño es único e irrepetible, y tiene su propio ritmo de aprendizaje. Identificar las debilidades y fortalezas de sus estudiantes le debe generar confianza en las capacidades que estos tienen, al mismo tiempo que le convoca a realizar las adaptaciones didácticas necesarias para el desarrollo de las distintas competencias con las cuales pueden enfrentar el mundo cotidiano.

Acompañamiento y cercanía. Es decisivo entender que la emoción y la cognición van íntimamente relacionadas; por tal motivo, las relaciones con el estudiante deben ser calurosas, cercanas y basadas en un diálogo sincero. Un componente importante que debe estar presente en la labor de los educadores es el fomento de la autoestima de los educandos, que es la capacidad de auto aceptación.

Alternativas optimistas. Frente a los diversos dilemas y situaciones que se presentan en la vida, se requieren maestros que estimulen, planteen y ayuden a elegir medios y estrategias adecuadas y positivas, favoreciendo así la cognición en los estudiantes. Dar oportunidades de elecciones optimistas estimula la actividad, la disposición y el esfuerzo, tanto individual como grupal; mediante preguntas tales como ¿sabes otra forma de mejorar la actividad? y ¿cómo podemos hacer mejor lo que estamos haciendo?, se puede llevar a la búsqueda del perfeccionamiento.

3.1.2 Propuesta pedagógica

Se entiende como las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas, en la Institución Educativa Rural Bracitos se implementa la pedagogía activa **MODELO ACTIVISTA O ESCUELA NUEVA** (básica primaria) Identificación del aprendizaje con la acción (se aprende haciendo). La escuela debe facilitar la manipulación y experimentación por parte de los alumnos. El niño pasa a ser el elemento fundamental de los procesos educativos, y tanto los programas como los métodos tendrán que partir de sus necesidades e intereses articulado con el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0.:

Se centra el interés en el niño y en el desarrollo de sus capacidades; lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y, por lo tanto, el alumno posee el papel principal en el aprendizaje. El otro elemento que identifica esta tendencia pedagógica es que la educación se considera como un proceso social y para asegurar su propio desarrollo. La escuela prepara para que el niño viva en su sociedad, y ella misma se concibe como una comunidad en miniatura, en la que se “aprende haciendo”.

3.1.3 Modelos educativos

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. También, cuenta con procesos de



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que guardan relación con las posturas teóricas que las orientan.

El Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que muchos de estos Modelos Educativos Flexibles fueron diseñados o contextualizados hace algunos años, ha venido actualizando, especialmente, los materiales físicos (guías, cartillas, módulos) tanto para estudiantes como para docentes. Los materiales educativos de estos modelos están actualizados y son coherentes con los referentes de calidad actuales y con el enfoque de competencias. Se constituyen en pautas orientadoras curriculares y didácticas para la educación colombiana.

En el marco del Proyecto de educación rural implementado en el Departamento, ha impulsado el modelo educativo **educación inicial ciclo II** que comprende el grado preescolar con los grupos Pre Jardín, Jardín, para primaria el modelo de Escuela Nueva, para secundaria, las experiencias de POSTPRIMARIA y el MEMA para educación media. Por otra parte, para ofrecer el servicio a jóvenes y adultos mediante la modalidad semipresencial de conformidad con el Decreto 3011 de 1997, compilado en el Decreto 1075 de 2015 Libro 1, parte 3, título 3, capítulo 5, sección 3."educación de adultos", se identifican modelos educativos aprobados por el MEN como: A crecer, Transformemos, Servicio De Educación Rural –SER-, Sistema de Aprendizaje Tutorial –SAT, Proyecto Ser Humano.

En la modificación del PEI, identificando el contexto y las necesidades, se establecen los modelos educativos, describiendo de manera ejecutiva, la descripción de los modelos, sus líneas orientadoras, metodología, materiales y criterios de evaluación. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual y construcción de ciudadanía, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación el ambiente y en general, para los valores humanos. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

MODELO EEIR (Estrategia de Educación Inicial en a Ruralidad)

El modelo de educación inicial para la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral para las comunidades rurales y rurales dispersas priorizadas, considera un esquema de atención educativa para las niñas y niños en sus lugares de residencia.

El modelo de educación inicial en la ruralidad y ruralidad dispersa permite que todos las niñas y los niños desarrollen habilidades y potencialidades

Responsable: Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Dirección de Primera Infancia

Marco Legal:

- Ley 115 de 1994.
- Referentes técnicos para la educación inicial de 2014
- Documento 25 seguimiento al desarrollo integral 2014
- Decreto 1075 de 2015
- Ley 1804 de 2016
- Bases curriculares para la educación inicial y preescolar 2017.
- Circular 07 de 11 de febrero 2022

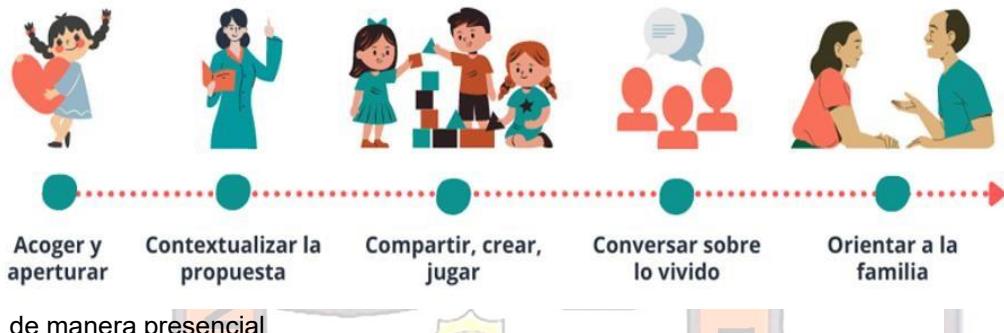


• Decreto 1411 de 2022

Momentos de acompañamientos:

1. Momento de acompañamiento individual:

Los momentos de Acompañamiento individual se desarrollan En el Hogar y se desarrollan



2. Momentos de intercambio y aprendizaje entre familias

Este momento metodológico tiene que ver con el acompañamiento a las familias para fortalecer y enriquecer sus capacidades respecto al cuidado y crianza de las niñas y los niños; sin desconocer los saberes y prácticas de las familias, valorarlos y respetarlos.



3. Momentos para jugar, explorar, cantar, narrar, crear y aprender entre pares

Los momentos para jugar, explorar, cantar, narrar, crear y aprender entre pares favorecen la interacción e intercambio por medio de la vivencia de múltiples experiencias en las que niñas y niños indagan, cuestionan, exploran el lenguaje, su cultura, los objetos y el espacio, establecen relaciones, plantean problemas y buscan posibles soluciones, realizan analogías, analizan, ordenan, secuencian, etc., al tiempo que se aproximan a conceptos como tiempo, espacio, cantidad, medidas, patrones, entre otros procesos, dando respuesta a su impulso por descubrir



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



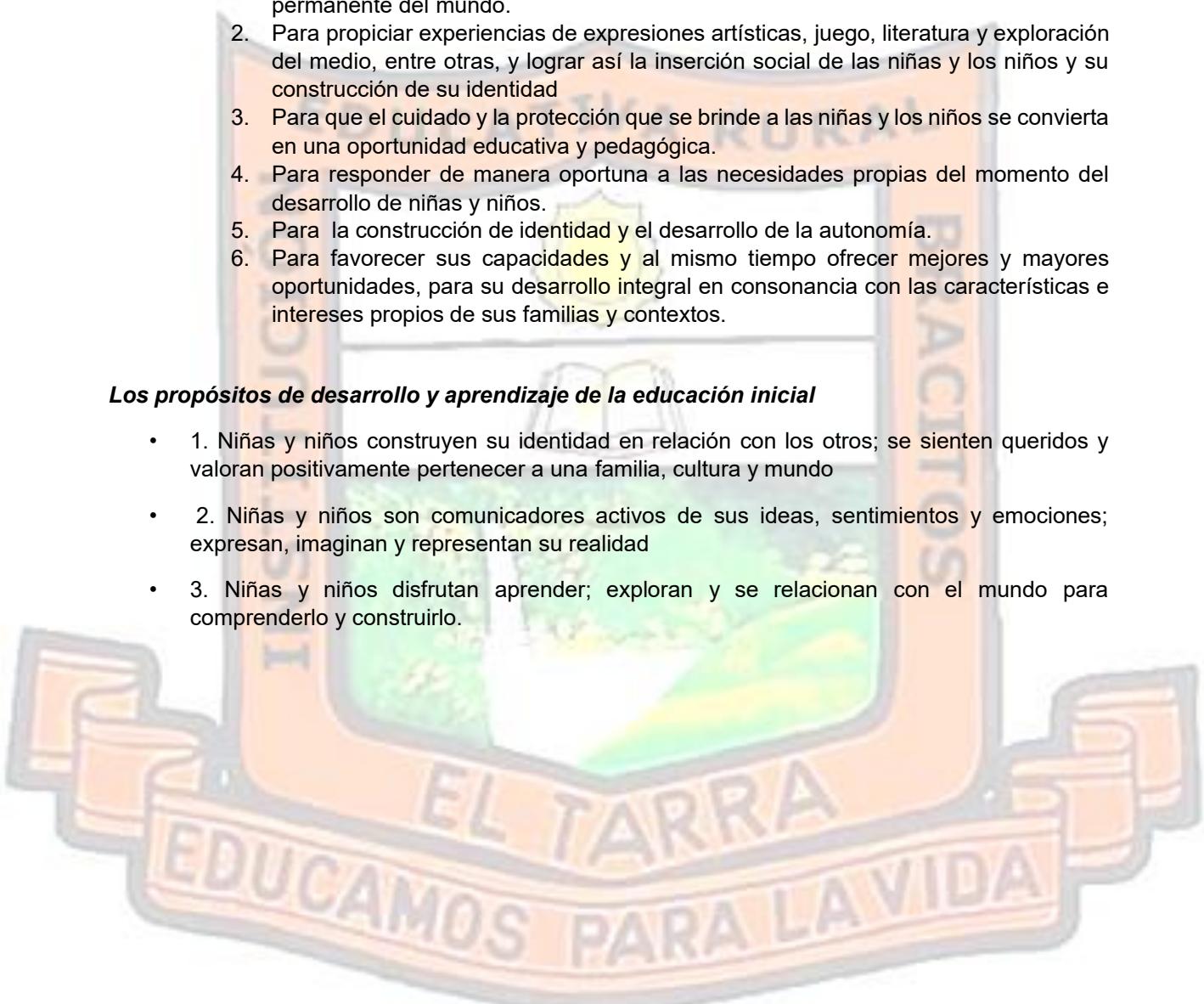
y apropiar el mundo desde la exploración de diferentes situaciones, ambientes, fenómenos, materiales y objetos que se encuentran a su alcance y que hacen parte de su vida cotidiana.

Para que educar en la Primera Infancia

1. Para potenciar los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, desde el reconocimiento de su singularidad y como posibilidad de interacción y construcción permanente del mundo.
2. Para propiciar experiencias de expresiones artísticas, juego, literatura y exploración del medio, entre otras, y lograr así la inserción social de las niñas y los niños y su construcción de su identidad
3. Para que el cuidado y la protección que se brinde a las niñas y los niños se convierta en una oportunidad educativa y pedagógica.
4. Para responder de manera oportuna a las necesidades propias del momento del desarrollo de niñas y niños.
5. Para la construcción de identidad y el desarrollo de la autonomía.
6. Para favorecer sus capacidades y al mismo tiempo ofrecer mejores y mayores oportunidades, para su desarrollo integral en consonancia con las características e intereses propios de sus familias y contextos.

Los propósitos de desarrollo y aprendizaje de la educación inicial

- 1. Niñas y niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo
- 2. Niñas y niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad
- 3. Niñas y niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.





República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de
funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de
nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

Se trabaja en base a Las actividades propias de la Primera Infancia:

 juego 	 expresiones artísticas 
 exploración del medio 	 literatura 

El cual Posibilitan a niñas y niños ampliar su comprensión y dotar de sentido el mundo, expresar sus ideas, sensaciones y emociones, desplegar nuevas oportunidades para leer su realidad y dejarse asombrar con cada nuevo conocimiento, avance, logro o conquista a propósito de las experiencias que viven cotidianamente

Practica pedagógica

indagar:

Las maestras y los maestros asumen el compromiso de conocer los niños y las niñas con quienes van a trabajar, sus familias, las comunidades en que viven y las dinámicas de los entornos en donde se lleva a cabo la educación inicial

Para indagar, es importante que las maestras y los maestros cuenten con espacios y tiempos en los que puedan reconocer las capacidades y saberes previos de los niños y las niñas, y las expectativas de las familias en torno a la educación inicial y preescolar

Esta indagación sirve de base para que las maestras y los maestros tomen decisiones para proyectar experiencias, estrategias pedagógicas y formas de valoración tanto del proceso pedagógico como del desarrollo y aprendizaje de cada niña o niño.

Proyectar

Proyectar se refiere a las formas en que las maestras y los maestros organizan los procesos que ocurren en la práctica pedagógica, con miras a potenciar el desarrollo y los aprendizajes de los niños y las niñas a partir de las interacciones. Parte de la indagación alrededor de sus capacidades, intereses y características propias, de sus familias y comunidades, y las condiciones del contexto en el que ocurre su desarrollo.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

Para proyectar es necesario pensar en tres preguntas: ¿qué voy a potenciar del desarrollo de los niños y las niñas?, ¿para qué lo voy a potenciar? y ¿cómo lo voy a llevar a cabo?

Vivir la experiencia

Desde que las maestras y los maestros indagan y proyectan las propuestas pedagógicas, recogen información que les conduce a elegir las maneras más pertinentes de plantear los encuentros con los niños, las niñas, las familias, las estrategias pedagógicas, y los ambientes que disponen.

Mientras se vive la experiencia, el maestro o la maestra está atento y puede darse cuenta de quién se siente seguro y disfruta de manera plena la experiencia, quién requiere su compañía para ganar confianza y atreverse a explorar, qué descubrimientos hacen, las múltiples formas en que se expresan o crean, las mil preguntas que se hacen o las hipótesis que comprueban.

Valorar el proceso

Valorar el proceso tiene que ver con observar, escuchar y reflexionar sobre aquello que se indaga, se proyecta y se vive en la cotidianidad de la práctica pedagógica. Constituye una posibilidad que tienen las maestras y los maestros de hacer consciente el sentido de su práctica, de evaluar las experiencias que propiciaron al estar con los niños y las niñas y tomar decisiones de acuerdo con las intencionalidades que definieron.

Desde allí, los maestros y maestras pueden enriquecer sus propuestas iniciales, o proyectar nuevas rutas que les permitan reformular sus acciones y ajustarlas para responder de manera más propicia a los intereses de los niños, las niñas y las familias. Con esto, pueden fortalecer su saber pedagógico, potenciar sus capacidades para acompañar, cuidar y provocar, ser cada vez más sensibles y crear ambientes, espacios, momentos y tiempos para que los niños y las niñas puedan crear y construir sus propios conocimientos.

Consiste en analizar las relaciones que se dan en el marco de la práctica pedagógica, entre lo indagado con los niños y las niñas y las familias, lo proyectado de manera individual o con los otros profesionales y maestros de la educación inicial y preescolar, y lo vivido con todos los participantes que dan vida a las propuestas pedagógicas, a partir de una reflexión alrededor de las interacciones de calidad y las oportunidades de participación genuina que se han propiciado.

BASES CURRICULARES PARA LA EDUCACION Y PREESCOLAR

Modelo educativo escuela nueva para la educación básica primaria

La Institución Educativa Rural Bracitos ubicada en el contexto rural de la zona del Catatumbo asesorado por la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, adoptó el modelo pedagógico **Escuela Nueva** ya que es un modelo educativo dirigido, principalmente, a la escuela multigrado de las zonas rurales, caracterizadas por la alta dispersión de su población; por tal razón, en estas sedes educativas los niños, niñas, y adolescentes de tres o más grados cuentan con un solo docente que orienta su proceso de aprendizaje.

Escuela Nueva es componente importante del patrimonio pedagógico de Colombia. Es una opción educativa formal, estructurada; con bases conceptuales tan bien definidas y relacionadas que puede considerarse como una alternativa pedagógica pertinente para ofrecer la primaria completa



República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



a favor del mejoramiento cualitativo de la formación humana que se brinda a los niños y las niñas

en las zonas rurales del país. Acoge y pone en práctica los principios y fundamentos de las pedagogías activas y atiende necesidades reales de la población rural de Colombia. El Modelo Escuela Nueva, es una metodología dirigida a niños en situación de vulnerabilidad, basado en el aprendizaje cooperativo, personalizado, participativo y constructivista. La Escuela Nueva es componente importante del patrimonio pedagógico de Colombia. Es una opción educativa formal, estructurada; con bases conceptuales tan bien definidas y relacionadas que puede considerarse como una alternativa pedagógica pertinente para ofrecer la primaria completa a favor del mejoramiento cualitativo de la formación humana que se brinda a los niños y las niñas en las zonas rurales del país. Acoge y pone en práctica los principios y fundamentos de las pedagogías activas y atiende necesidades reales de la población rural de Colombia.

Actualmente se considera Escuela Nueva como un modelo educativo porque presenta de manera explícita una propuesta pedagógica (activa), una propuesta metodológica (cuenta con un componente curricular, uno organizativo administrativo, uno de interacción comunitaria) y una propuesta didáctica (cartillas con unidades y guías, las cuales desarrollan una secuencia didáctica). Estos componentes son coherentes entre sí y hacen de Escuela Nueva un modelo pertinente para atender necesidades del país; le permiten desarrollar algunas de las políticas, planes y proyectos sociales, ofrecer educación básica completa con calidad y equidad y cumplir las metas de atención a los niños y niñas de la zona rural dispersa.

En cuanto a la **propuesta pedagógica**, Escuela Nueva tiene en cuenta y estructura las variables destacadas por las pedagogías activas, sugiere líneas de investigación y procedimientos concretos de actuación en el campo educativo. Con el paso del tiempo, ha incorporado elementos conceptuales de las pedagogías contemporáneas que avanzan de lo activo a lo interactivo. Las teorías pedagógicas señalan los horizontes educativos y los enfoques; y los modelos pedagógicos permiten establecer metas de formación y caminos para alcanzarlas.

En cuanto a la **propuesta metodológica**, Escuela Nueva se constituye en el contexto que convoca a los integrantes de la comunidad educativa (docentes, directivos docentes, estudiantes, familia, organizaciones comunitarias y productivas) para que entre todos se desarrolle, adapten y cualifiquen sus procesos de enseñanza y aprendizaje; el currículo de Escuela Nueva permite que sea incluido y articulado al PEI y en este marco se desarrollen los proyectos pedagógicos transversales

1. Educación para la sexualidad
2. Educación ambiental
3. Educación en derechos humanos
4. Educación en hábitos y estilo de vida saludable
5. Educación en movilidad segura
6. Educación económica y financiera
7. Cátedra de la Paz
8. Cátedra de la Afrocolombianidad
9. Proyecto Transversal de urbanidad, civismo y principio. Ordenanza 0016 del 16/12/2022.

En la implementación de este modelo juegan un papel prioritario los procesos de dirección y gestión administrativa, unos procedimientos y estrategias para trabajar coordinada y solidariamente con la comunidad.

La **didáctica** en Escuela Nueva es una de las fortalezas. Es coherente con la metodología de aprendizaje colaborativo, que reconoce como indispensables y valiosas las funciones de los estudiantes, los docentes y los conocimientos. Se encuentra explícito en las actividades A, B, y C de las guías que conforman las unidades de cada cartilla. Estos componentes están intrínsecamente relacionados porque integran una tríada (propuesta pedagógica, metodológica y didáctica) que se genera y se realimenta a partir de los aprendizajes logrados en los diversos escenarios en donde se lleva a cabo la educación, a la luz del saber pedagógico y con el apoyo de

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

los principios y las estrategias de la didáctica. En la práctica los tres constituyen un todo; solo en el análisis se consideran separados.

La evaluación en el modelo pedagógico escuela nueva

En Escuela Nueva se utilizan tres acciones cuya implementación contribuye de manera significativa a cumplir el sentido de la evaluación formativa:

1. **La autoevaluación:** es la evaluación realizada por el propio estudiante, quien, de acuerdo con su desempeño, deberá otorgarse a sí mismo una valoración.
2. **La coevaluación:** es cuando un niño es evaluado por un compañero. Con esta actividad se logran objetivos como los siguientes: - Contribuir a la comprensión de las estrategias de aprendizaje que realiza el estudiante a la hora de resolver un problema. Generar solidaridad, que surge de compartir la experiencia de aprendizaje con sus compañeros, lo que crea sentimientos de aprecio y reconocimiento.
3. **La heteroevaluación:** hace referencia a la evaluación realizada directamente por el docente. Un momento bien importante de esta es la retroalimentación expresada en un indicador cuantitativo o cualitativo.

Escuela nueva y la promoción flexible

En Escuela Nueva se reconoce que cada ser es único e irrepetible y que adicionalmente, existen factores externos que influyen en él, como el ambiente familiar, el contexto geográfico, socioeconómico y cultural, especialmente, en las zonas rurales donde los fenómenos y ciclos de la naturaleza inciden de manera notable en la vida de sus habitantes, por lo que en cada niño o niña debe respetarse el ritmo personal de aprendizaje.

La escuela nueva y el enfoque pedagógico

El método de pedagogía se enfoca en el aprendizaje significativo, el cual se desarrolla mediante:

1. **Guías de aprendizaje:** las guías de aprendizaje permiten al docente explorar los conocimientos previos de los estudiantes, quienes a través de los momentos establecidos en las guías desarrollan las actividades que se plantean de manera activa y colaborativa.
2. **Roles de Mesa:** los roles de mesa son fundamentales en el modelo pedagógico Escuela Nueva, pues su objetivo es fomentar las competencias ciudadanas, estos son algunos de los roles de mesa que asumen los estudiantes: Líder, controlador de tiempo, moderador, relator, entre otros.
3. **CRA:** Centro de recursos de aprendizaje, el cual permite a los estudiantes desarrollar las actividades de forma interactiva.
4. **Proyectos Productivos Pedagógicos:** están conformados por los proyectos pedagógicos dirigidos los cuales son los que se desarrollan dentro del E.E y los supervisados son los que se llevan a cabo en el entorno familiar del estudiante.
5. **El trabajo en equipo:** su fin es fortalecer el trabajo colaborativo y las competencias ciudadanas.
6. **Proyectos:** son vistos como un proceso educativo flexible de construcción de los aprendizajes.

Modelo educativo Post Primaria rural para la educación básica primaria

Postprimaria rural es un modelo educativo flexible que brinda la posibilidad de atender a jóvenes de áreas rurales, que han terminado la básica primaria, para que cursen la educación básica secundaria, generando estrategias educativas para su permanencia en el sistema escolar y en las zonas rurales, procurando la pertinencia curricular de acuerdo con las expectativas y necesidades de la vida rural (flexibilización y diversificación). Este modelo busca, además, promover el emprendimiento mediante el desarrollo de proyectos en alimentación, salud y nutrición y proyectos pedagógicos productivos y aporta herramientas para la participación activa de las comunidades en la gestión y desarrollo de sus procesos educativos.

Fundamentos conceptuales del modelo Post Primaria rural

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	
---	---	---

Dado que los conceptos sobre lo rural han cambiado, que la realidad rural ha tenido importantes transformaciones y que existen nuevos desarrollos en materia de política educativa y en particular los asociados con la política de calidad, el modelo Postprimaria rural contempla los siguientes aspectos: la Nueva Ruralidad, la Política Educativa de Calidad.

Componente educativo del modelo Post Primaria rural

Para el desarrollo del componente pedagógico del modelo Postprimaria rural se ha partido de la corriente epistemológica constructivista, entendida como la base teórica del aprendizaje que supone una participación activa de los sujetos en la construcción del conocimiento, y que ayuda a establecer parámetros concretos en cuanto a la selección de los saberes necesarios. El constructivismo es entendido aquí como una trama conceptual articuladora dentro de la propuesta de formulación e implementación del modelo Postprimaria Rural.

Aprendizaje significativo

Desde el punto de vista pedagógico, el modelo Postprimaria Rural se fundamenta en un enfoque centrado en el aprendizaje significativo.

Secuencia didáctica

Cada una de las guías en Postprimaria Rural presenta tres momentos metodológicos:

- **Lo que sabemos:** reconocimiento de saberes previos, prepara al estudiante en el qué y cómo va a aprender. Es la puerta de entrada al conocimiento.
- **Aprendamos algo nuevo:** desarrollo conceptual, desarrolla los conceptos y procesos que se van a aprender, la nueva información que se va a integrar en la estructura cognitiva.
- **Ejercitemos lo aprendido:** relación práctica del nuevo conocimiento. Es lo que permite consolidar la estructura cognitiva del estudiante para complementar lo que ya se sabía sobre determinada situación o fenómeno. Permite aplicar y transferir el nuevo conocimiento a otras situaciones.

La evaluación en modelo Post Primaria rural

Se desarrolla mediante:

- a. **Autoevaluación:** ¿Qué aprendí? En este momento se realiza un ejercicio que permite al estudiante hacer un balance de los logros alcanzados en relación con las acciones de pensamiento, subprocesos, procesos asociados o desempeños (según el área de la que se trate) y los conceptos que propone el estándar de cada módulo.
- b. **Coevaluación:** ¿Cómo me ven los demás? Se plantean actividades que permiten la evaluación colectiva de los procesos de cada estudiante con relación a sus desempeños, es decir donde los compañeros aportan reflexiones frente a los logros alcanzados de manera propositiva.
- c. **Heteroevaluación:** ¿Cómo me ve mi maestro? Aquí se plantean ejercicios que le permiten al docente verificar el nivel alcanzado por cada estudiante con relación al estándar y las acciones de pensamiento definidas en la malla.
- d. **Evaluación formativa y motivadora:** diversa, centrada en procesos, continua y procesual, participativa.

Trabajo por proyectos

La pedagogía por proyectos se enmarca como un proceso educativo flexible de construcción de los aprendizajes, que favorece la generación de conocimientos y de alternativas que le permiten al docente y al estudiante comprender y resolver problemas inherentes a la diversidad social-psicológica y cultural propia de su contexto. Este enfoque se caracteriza por modificar la mirada tradicional del entramado pedagógico, rescatando las ventajas tanto de la enseñanza como del aprendizaje, desde una postura dialógica y crítica donde el planteamiento de problemas comunes permite la complementación dialéctica educador- educando.

Formación por competencias

Para el MEN, las competencias son entendidas como el “conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras, apropiadamente

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores" (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 49). Las competencias implican un aprendizaje que requiere de los siguientes aspectos o elementos: un saber, un saber hacer, un ser.

Articulación con la comunidad

Dadas las diversas dificultades que se viven en la realidad educativa rural colombiana, en donde actualmente se trabajan modelos pedagógicos flexibles fundamentales como Postprimaria Rural, es necesario reconocer que este modelo busca, entre otras cosas, generar procesos educativos de desarrollo rural regional, a través de proyectos que involucran los diferentes sectores de las comunidades educativas.

Modelo educativo MEMA para la educación media académica

Se estableció este Modelo para la educación media rural, por la propuesta de crear y organizar las condiciones institucionales que, bajo el enfoque pedagógico de Formación con Aprendizajes Productivos, se consideran necesarias para garantizar la formación de jóvenes con mentalidad crítica, planificadora y productiva (intelectual y material), en contexto y en diálogo proactivo con el mundo de la vida cotidiana y los saberes universales necesarios, en el marco de los Estándares y Lineamientos Curriculares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, enfocados con la misión institucional de la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes críticos, con valores éticos y morales, comprometidos con el cuidado del medio ambiente con miras a ser un sujeto activo en la transformación de la región.

La fundamentación teórica de este modelo comparte iniciativas con el enfoque constructivista, su contextualización en la problemática general del sector rural, su estructura y las orientaciones básicas para su implementación. Igualmente, orientaciones para la utilización de los módulos de aprendizaje que apoyan el desarrollo del Modelo, señalando que, en tanto éste opera con prácticas pedagógicas situadas en un aquí y en un ahora.

El Modelo pedagógico media rural está encaminado en la profundización del desarrollo de las dimensiones humanas de cada educando, en la organización curricular los saberes universales, expuestos generalmente en disciplinas o áreas del conocimiento, se asumen en campos de formación organizados con respecto a las mismas dimensiones humanas, así: Formación Social y Comunicativa; Política y Valorativa; Económica y Productiva; Tecnológica; Teleológica y Administrativa; Científico-Natural y Matemática; Corporal, Sensible y Afectiva.

Lo anterior responde a disposiciones procedentes desde la antropología filosófica cuya formación no sólo implica lo cognitivo sino, de la misma forma, lo volitivo, afectivo, político, productivo, pulsional, etc. Y desde el enfoque metodológico a través de unos módulos, organizados bajo estos campos, internamente siguen una secuencia lógica en la perspectiva de formulación de un proyecto y de apoyar el desarrollo del aprendizaje crítico y complejo que se desprende del enfoque del Modelo.

En relación con la metodología se implementan los módulos diseñados para apoyar a los y las estudiantes y los saberes universales relacionados en la construcción de las interpretaciones, argumentaciones, explicaciones y respuestas que deben elaborar frente a los problemas de conocimiento construidos por ellos y ellas en los procesos de trabajo pedagógico; a la vez, para que vayan estructurando y ampliando el horizonte de razón dentro del cual pueden comprender con mayor rigor su realidad e ir configurando proyectos de vida. Este proceso se da mediante la orientación de cuatro grandes momentos de aprendizaje: Indaguemos Nuestra Realidad, Construyamos Problemas de Conocimiento, Desarrollemos los Problemas Planteados y Visionemos Alternativas de Futuro.

El gran reto pedagógico de este modelo es el de lograr que los y las estudiantes determinen el mayor número de necesidades de aprendizaje de tal forma que acudan a los módulos con un sentido práctico y productivo; de otra, que los módulos de ninguna manera remplazan ni el trabajo docente



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

ni la consulta bibliográfica que se desprende del proceso formativo. Por lo tanto, podrá entenderse que los módulos más la biblioteca, el laboratorio y demás herramientas pedagógicas, son unas de las tantas ayudas educativas con las cuales cuenta la institución educativa para proyectar y atender demandas de formación que los y las estudiantes van generando a lo largo del proceso formativo, como seres territoriales, planificadores, productores, políticos, sociales, amantes, sexuales, corporales, morales, emprendedores, volitivos, etc.

El Modelo Educativo se proyecta de manera consecuente con los sistemas de trabajo escolar desarrollados previamente en la educación básica secundaria mediante los modelos educativos de Postprimaria Rural; por esta razón su diseño expresa principios, teorías y metodologías que orientan la formación escolar en diálogo con el mundo de la vida cotidiana, rescatando la actividad productiva del contexto como uno de los referentes más importantes para la configuración del escenario pedagógico, en cumplimiento de los propósitos de formación asumidos en su enfoque.

La institución educativa Rural Bracitos podrá formar bachilleres capaces de:

- Formular y ejecutar proyectos productivos relacionados con su medio.
- Conformar pequeñas organizaciones productivas.
- Identificar sus fortalezas académicas y laborales.
- Formular anteproyectos de investigación.
- Identificar con buena argumentación su futura opción laboral o profesional

Para darle continuidad a la propuesta Postprimaria Rural en el 10° y 11° se asume que el Modelo debe responder a exigencias organizacionales y curriculares, que se vienen desarrollando en los modelos educativos mencionados, tales como:

- A nivel curricular: flexibilidad, pertinencia, universalidad, criticidad, participación.
- A nivel de sistemas de aprendizaje: trabajo con proyectos pedagógicos productivos; aprendizaje desde la comprensión crítica de presaberes provenientes del mundo de la vida cotidiana; aprendizaje desde la actividad productiva e investigativa de los y las escolares; aprendizaje con apoyo de videos y/ o lecturas de textos.
- A nivel de prácticas pedagógicas: trabajo en grupo, aprendizaje cooperativo, trabajo individual, trabajo investigativo, participación de la comunidad en general y de los padres de familia en particular. Art. 9 Ley 115 de 1994
- A nivel de apoyos estratégicos: participación de otros agentes educadores, uso de nuevos espacios educativos, “construcción” permanente de nuevos escenarios pedagógicos.

Principios del modelo educativo media rural

La educación media rural debe estar orientada por principios como:

- El desarrollo humano sostenible en el sector, con mirada proactiva y prospectiva.
- La pertinencia de los procesos educacionales en medio de la diversidad étnica y cultural.
- La formación integral asumiendo todas las dimensiones humanas: cognitiva, afectiva, económica, productiva, volitiva, sensitiva, lúdica, natural, etc.
- La comprensión de la educación rural desde todos los ámbitos de conocimiento: antropológico, sociológico, económico, filosófico y psicológico.
- La democracia como forma de vida y de sana convivencia.
- La criticidad y la productividad intelectual como desafío de aprendizaje.

Principios teóricos y conceptuales modelo educativo media rural

El modelo pedagógico está enfocado desde dos perspectivas teóricas: la Teoría Crítica de la Ciencia y el Pensamiento Complejo. Igualmente, está configurado desde dos vertientes pedagógicas: “El Currículo Globalizador y la Pedagogía Problémico -pragmática”



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

Frente al reto de convertir la Institución Educativa Rural Bracitos en promotora del desarrollo humano, local, regional y nacional, la Teoría Crítica del Conocimiento se presenta como uno de los horizonte de razón apropiados para la comprensión y organización de un discurso y unas prácticas pedagógicas pertinentes con las demandas educativas pensadas y pensables desde lo rural o en torno a lo rural, ya que hace posible orientar la praxis educativa institucional hacia el desarrollo del pensamiento crítico y la aplicación del conocimiento en la transformación racional y consciente de la realidad. Igualmente, la orienta para apropiarse con visión productiva y pertinente de todos los conocimientos y estrategias necesarias para la formación de personas en todas sus dimensiones humanas y la compromete en la construcción de respuestas educativas a las demandas de sus comunidades.

El presente Modelo de Educación Media Rural considera que una Pedagogía que parte de problemas de vida necesariamente debe desarrollar un currículo que posibilite los aprendizajes desde la construcción de problemas de conocimiento y la búsqueda de caminos de interpretación, comprensión y alternativas de salida de los mismos; lógica en donde no hay cabida a la apropiación del conocimiento fragmentado.

En consecuencia, con esta perspectiva pedagógica y como herramienta de organización del trabajo pedagógico se acude a la perspectiva del "Currículo Globalizador", perspectiva de organización curricular que pretende hacer posible la formación de un pensamiento crítico y complejo. En este orden teórico se defiende el Modelo MEMA. La experiencia de vida se constituye en el punto de partida y de llegada de los procesos formativos; por tanto, la vida económica, social y cultural es la base de la planificación y proyección de los aprendizajes y de todo el quehacer escolar.

De este modo, en el desarrollo local del presente modelo se tiene como objetivos y condiciones muy relacionados con el horizonte Institucional:

1. La satisfacción de las necesidades básicas, con crecimiento y equidad: desarrollo humano.
2. Participación de la comunidad y construcción de tejido social.
3. Protección del ambiente: desarrollo sustentable.
4. Desarrollo endógeno.
5. Complementación entre procesos locales y regionales.
6. Desarrollo propiciado desde abajo y en el nivel local.

Enfoque metodológico del modelo MEMA

El Modelo Pedagógico de Educación Media Rural, con base en los fundamentos teóricos planteados anteriormente, asume la posibilidad de organizar la estructura lógica del pensamiento y las formas de sentir y de actuar de las y los jóvenes del sector rural a partir de la determinación de motivaciones culturales, intereses y necesidades de conocimiento y convivencia que se definen en sus propios escenarios de vida. En consecuencia, con este presupuesto, el Modelo trabaja con estrategias pedagógicas que orientan al estudiante hacia la identificación y la construcción de intereses y necesidades de aprendizajes planteadas en la praxis cotidiana de la vida misma, en sus contextos particulares, globales e históricos y, de otra parte, a la construcción de interpretaciones, explicaciones y respuestas a sus propias demandas de conocimiento.

En razón de esta lógica pedagógica y la necesidad de articular probablemente la actividad productiva y la convivencia, con el conocimiento y las necesidades de aprendizaje, el Modelo asume el trabajo escolar anual mediante el desarrollo de Cuatro grandes momentos; Uno, Construcción del Escenario Problémico; dos, Formulación de problemas generales de conocimiento; tres, búsqueda de comprensión, explicación o solución a los problemas formulados y cuatro, implicaciones de lo aprendido en la construcción de posibles proyectos de vida.

A su vez, el trabajo pedagógico en cada momento se estructura en uno o varios Ciclos Lógicos de Aprendizaje y Formación –los CLAF- mediante los cuales se pretende organizar formas lógicas de aprender y, a la vez, de estructurar los modos de pensar con respecto a situaciones que se viven en la realidad o a problemas de conocimiento que se formulen en la escuela. Generalmente los Ciclos se planean en función de la construcción del escenario Problémico; la formulación del PIP; la

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 IERB GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

organización de la microempresa; la ejecución del PIP; la evaluación del PIP; la sistematización de la experiencia anual de aprendizaje y formación, y la proyección de los aprendizajes hacia posibles proyectos de vida –construcción de futuro-.

Por su parte, el Modelo asume dos tipos de planes de estudio: el estructurante y el emergente. El estructurante corresponde al plan anual, a manera de hipótesis de trabajo y se organiza asignando lineamientos o estándares para ser desarrollados en cada uno de los cuatro momentos del trabajo anual, según su naturaleza, sin determinar fechas concretas. Por su parte, el emergente se planea en el marco de implementación de los CLAF, a partir de las preguntas y problemas de conocimiento construidos por los educandos desde sus motivaciones culturales e intereses, con respecto a un desafío proyectado desde los cuatro momentos del Modelo o desde una eventualidad significativa, dada en la vida de los jóvenes. Este plan de estudio es de corto plazo, se concertan con los educandos y se ubica claramente en el calendario. Aquí, definitivamente se flexibiliza y se hace pertinente el currículo.

La estrategia pedagógica que guía la formación de los educandos

Si bien la misión de la Institución es ofrecer un servicio educativo incluyente a estudiantes de educación inicial, de educación inicial y básica primaria mediante el modelo de escuela nueva.

La IER Bracitos articula proyectos de primera infancia donde se promueve una educación basada en valores humanos, éticos, ambientales y saludables, encaminadas en la legislación vigente, utilizando una metodología activa e innovadora con la participación de la comunidad educativa donde se fortalezcan las competencias básicas y ciudadanas.

Es así como nace la responsabilidad de diseñar metodologías y didácticas específicas (áreas obligatorias y asignaturas fundamentales) importantes para cumplir algunas condiciones mínimas como:

1. Integrar a las familias en el proceso educativo
2. Participación del estudiante
3. Una enseñanza transformadora.
4. Fortalecimiento de capacidades y competencias.
5. Orientación de los procesos de aprendizaje hacia la comprensión de los conocimientos escolares.
6. Auto construcción de actitudes y valores.
7. Reconocimiento de la historicidad de los procesos educativos.
8. Contexto cultural en el que se desenvuelven los sujetos.
9. Máxima flexibilidad y modularidad según la experiencia que se propone a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes
10. Creativos y no reproductivos
11. Interactivos y dialógicos, no receptivos.
12. Conectivos, no aislantes.
13. Que sean activos y constructivistas.

Se comienza un proceso de innovación pedagógica en el que el estudiante es el centro de atención y aprende a través de proyectos en los que va descubriendo por experiencias los conocimientos. Esto, a su vez, le permite semejar una serie de actitudes y aptitudes necesarias para su desarrollo cognitivo, psicológico y social. Al ser un trabajo por proyectos, cada estudiante muestra sus necesidades 53

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189. Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	--	---

de aprendizaje, sus habilidades y oportunidades de mejora, donde las familias pueden y deben participar del proceso y se les involucra totalmente.

3.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

El desarrollo de la propuesta pedagógica permite la transversalización, entendida como un proceso de articulación de conocimiento entre las diferentes áreas del saber para la construcción de aprendizajes significativos. Este proceso de transversalización se realiza a través de proyecto, acorde con la ley 115 de 1994 y el decreto 1860.

Los proyectos transversales se desarrollan por periodo académico y son construidos por los docentes, partiendo de la identificación de necesidades y expectativas en las comunidades. Se crean matrices pedagógicas y planes de acción que reflejan el desarrollo de cada proyecto durante el año escolar. Los proyectos transversales son:

1. Educación para la sexualidad
2. Educación ambiental
3. Educación en derechos humanos
4. Educación en hábitos y estilo de vida saludable
5. Educación en movilidad segura
6. Educación económica y financiera
7. Cátedra de la Paz
8. Cátedra de la Afrocolombianidad
9. Proyecto Transversal de urbanidad, civismo y principio. Ordenanza 0016 del

16/12/2022.

(Ver. Doc. Proyecto)

3.2.1 Proyectos pedagógicos productivos.

En la Institución educativa rural Bracitos se maneja como estrategia estos proyectos, para involucrar a toda la comunidad educativa con el fin de articular la dinámica escolar considerando el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno, como una base para el aprendizaje y el desarrollo social, son oportunos y flexibles. Los conocimientos que se abordan buscan que todos los niños, niñas y jóvenes cuenten con oportunidades para acceder al conocimiento por medio del desarrollo de capacidades para estar dispuestos y seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

- 1, Granja para el mejoramiento de las prácticas agropecuaria de la comunidad educativa de la IER.

Este proyecto pedagógico productivo tiene como propósito generar espacios de formación integral a través del manejo de la granja integral mejorando las técnicas de producción y la nutrición de los estudiantes y la comunidad en general de la Institución.

(Ver. Doc. Proyecto)

3.3 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON PRIMERIA INFANCIA Y EDUCACIÓN MEDIA CON EL SENA Y EDUCACIÓN SUPERIOR.

La IER Bracitos, actualmente trabaja la de la mano con los programas del ICBF, brindando espacios

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189. Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	--	---

de interacción conjuntamente, además de ello la IER recibe niño(a) que vienen de programas que tiene el ICBF actualmente en el municipio (DE CERO A SIEMPRE, HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR, ENTRE OTROS) para transitarlos a la educación inicial que actualmente maneja la IER.

La IER cuenta con convenios (únicamente para realizar prácticas pedagógicas) con el SENA, Instituciones Educativas Superior, Escuela Normal Superior y entidades formadoras que existen en el municipio, ya que la IER

3.4. CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

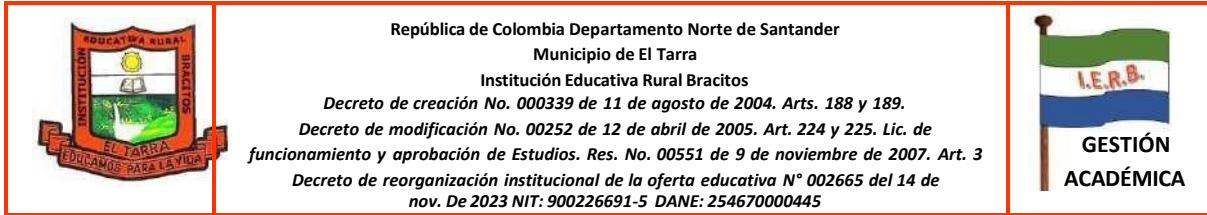
3.4.1 Diseño pedagógico

La interacción enseñanza aprendizaje está pensada como un cambio conductual, en donde estudiante y docente, llegan al espacio educativo con expectativas, las cuales se transforman y construyen desde las experiencias y los ambientes de aprendizaje. De este modo, y a partir de la metodología de escuela nueva implementada en la región, se ha construido un diseño pedagógico adaptado por las necesidades del medio, los lineamientos curriculares, los estándares básicos de desempeño y los derechos básicos de aprendizaje. En primaria se desarrolla la escuela nueva, mientras que secundaria, manejan la Post Primaria. Y en media académica se implementará la Educación Media Rural. Por otro lado, el diseño pedagógico del centro se enriquece de la enseñanza por competencias en cada área, procurando que cada estudiante tenga herramientas prácticas para la solución de problemas.

En la Institución Educativa Rural Bracitos, 13 de sus 13 sedes manejan el aula multigrado con el fin de brindar el derecho a la educación a todos los niños y niñas de la región. De igual forma, las cartillas de enseñanza organizadas por el Ministerio de Educación para la escuela nueva promueven el desarrollo de competencias y la solución de conflictos, en especial, aquellos que aquejan a la comunidad educativa, tal como medioambientales, de seguridad, de movilidad y otros. De este modo, al darle las herramientas para la solución de sus problemas, se genera el aprendizaje significativo, como una respuesta acertada a la transformación del conocimiento.

Con respecto al diseño pedagógico y su relación con las competencias laborales y ciudadanas, la institución posee en una de sus sedes, un proyecto de emprendimiento para motivar y sensibilizar a los estudiantes como seres productivos. Una vez avalada la educación media Rural se propone la búsqueda y acercamientos con instituciones de educación para el trabajo como el SENA; sin embargo, se ha capacitado a los docentes para la inclusión e implementación de los PPP (Proyectos Pedagógicos Productivos). Por otro lado, con respecto a las competencias ciudadanas, existen proyectos transversales como el de movilidad, el cual favorece el civismo. De este modo, se aclara nuevamente que el diseño pedagógico se fundamenta en las competencias, esperando que estimulen la imagen de un ser integral, desde las acciones pedagógicas de un educando.

En relación con las competencias evaluadas por el ICFES, toda estructura curricular de la institución contiene acercamientos al modelo evaluativo en cuestión, logrando que los estudiantes se familiaricen con la forma y el contenido. También, se propone desde la gestión pedagógica a los jefes de área, que todas las evaluaciones bimestrales desarrolladas en los períodos dados por el calendario sean estilo ICFES y contextualizados. Del mismo modo, el incremento de simulacros que



permitan un aprendizaje de la estructura de la prueba, de los tiempos dados para ella y de la lectura crítica.

3,4,2 Plan de estudios

El Plan de Estudios Institucional es el diseño curricular concreto a través del cual se han estructurado las áreas del saber fundamentales y optativas consideradas necesarias para la formación de los y las estudiantes. El plan ha sido elaborado por el consejo académico y aprobado por el consejo directivo, está sujeto a las directrices generales nacionales y a las directrices propias y realidades de la Institución Educativa.

El plan de estudios de la Institución Educativa es concebido como una estrategia para desarrollar el currículo, y satisfacer las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa, cumplir con los procesos que permitan el desarrollo de competencias de manera integral de los estudiantes que le permita su convivencia en la sociedad y el desempeño en el mundo laboral. Es el resultado del trabajo conjunto de los educadores, parte de las necesidades y expectativas del sujeto que se desea formar y está sometido a la revisión constante y a las pertinentes correcciones y ajustes necesarios.

El Plan ha sido elaborado atendiendo a unos parámetros específicos como estándares o lineamientos, ámbitos conceptuales, logros, criterios de desempeño, estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, estrategias de evaluación y recursos, para cada una de las asignaturas y áreas, está correlacionado desde las temáticas que se trabajan en transición y básica primaria a fin de dar una secuencia lógica al diseño curricular y a que los estudiantes aprendan lo que realmente necesitan aprender.

3.4.2.1 Organización plan de estudios

El plan de estudios se estructura teniendo como base los principios normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas fundamentales, obligatorias y optativas. Además, los estándares de competencias, derechos básicos de aprendizaje lineamientos, objetivos generales, por niveles y por grados, los indicadores de logros, metodología, evaluación. Cada jefe de área responde por los planes de estudios y debe realizar los ajustes necesarios cada vez que sea conveniente, según las orientaciones del Consejo Académico. Se entrega en medio escrito y magnético a la Dirección del IER, donde estarán siempre a disposición de los directivos, docentes y autoridades educativas.

Asignatura del conocimiento para la educación inicial, básica y media.

EDUCACION INICIAL

Actividades Propias
Juego
Arte
Literatura
Exploración del Medio

	República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	--	---

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA

Área
Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Ciencias Sociales
Educación artística y cultural.
Educación ética en valores humanos
Educación física, recreación y deporte
Educación religiosa
Humanidades
Matemáticas
Tecnología e informática

Areas o Asignaturas	Componentes
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Entorno vivo Entorno físico Ciencia, Tecnología y Sociedad.
Ciencias Sociales	Relaciones con la historia y la cultura Relaciones espaciales y ambientales Relaciones ético-políticas
Educación artística y cultural.	Perceptivo Sensitivo Creativo
Educación ética en valores humanos	Convivencia y Paz-Urbanidad Participación y responsabilidad democrática. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.
Educación física, recreación y deporte	Sicomotriz Deportivo Recreativo
Educación religiosa	Antropológico Moral Cultural. Teológico Bíblico
Humanidades Lengua castellana	Producción textual, comprensión e interpretación textual, literatura, medio de comunicación y otros sistemas simbólicos y ética de la comunicación.
Idioma extranjero (inglés)	Lingüística Pragmática Sociolingüística
Matemáticas	Pensamiento numérico y sistema numérico Pensamiento Espacial y sistema geométrico. Pensamiento métrico y sistema de medidas Pensamiento aleatorio y sistema de datos



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de
funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de
nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

	Pensamiento variaciones y sistema algebraicos y analíticos.
--	--

A continuación, se presenta el plan estudios de acuerdo a los niveles estudios que Ofrece el de acuerdo a los niveles estudios que ofrece la Institución Educativa Rural Bracitos.

Plan de estudios – Educación Inicial

ACTIVIDADES PROPIAS DE PRE JARDÍN, JARDÍN, TRANSICIÓN	I.H.S
JUEGO	5
ARTE	5
LITERATURA	5
EXPLORACIÓN DEL MEDIO	5
TOTAL DE HORAS SEMANALES	20

Plan de estudios – Básica Primaria

AREAS Y ASIGNATURAS	I.H.S
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	4
EDUCACION ARTISTICA	1
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANO	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	Español 5 Ingles 1
MATEMÁTICAS	5
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1
TOTAL DE HORAS SEMANALES	25

Plan de estudios - Educación Básica Secundaria y media



República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de

funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de

nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

GRUPO DE ÁREAS	ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA					
			6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES	BIOLOGIA	5				2	2
		QUÍMICA		5	5	5	2	2
		FÍSICA					1	1
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	4					
		HISTORIA		4	4	4	2	2
		GEOGRAFÍA						
		FILOSOFÍA					2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA					2	2
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y FILOSOFÍA	EDUCACIÓN RELIGIOSA Y FILOSOFÍA	EDUCACIÓN RELIGIOSA Y FILOSOFÍA	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO	LENGUA CASTELLANA	LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	3	3
		LECTURA CRÍTICA					1	1
	IDIOMA EXTRANJERO	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3	3	3	3
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	5	3	3	3	3	3
		GEOMETRÍA						
		ESTADÍSTICA						
		ALGEBRA	2	2	1			

 <p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189. Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</p>	 <p>GESTIÓN ACADÉMICA</p>
--	--

		TRIGONOMETRÍA					
		CÁLCULO				1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	3	3
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30	30	30	30	30

Sistema para la evaluación de los estudiantes

Es la manera como se debe cumplir, según la firma el decreto 1290 del 16 de abril del 2009 cumpliendo en el decreto 1015 del 2015 título 3 capítulo 1 sección 4, artículo 2,3,3,1,4,1, con la función pedagógica de acompañar, orientar, proponer y ofrecer la participación, la comprensión y al mejorar, para decidir, actuar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En la I.E.R. BRACITOS se está evaluando a los estudiantes de básica primaria (Escuela Nueva), Postprimaria y media rural se atiende con carácter formativo, buscando el grado de apropiación de los conocimientos, habilidades y valores de los estudiantes para autogestionar su proceso de formación que está estipulado en el decreto ya mencionado.

Gestión dinámica del conocimiento

La gestión dinámica del conocimiento promueve la inclusión y la participación de toda la comunidad educativa, integrando saberes académicos y experiencias del contexto. Va más allá de la interdisciplinariedad, al incorporar también los aportes de actores no expertos que contribuyen a resolver necesidades reales. En el marco del modelo activo-investigativo, se desarrolla mediante:

- Observación de contextos y problemáticas.
- Indagación desde múltiples saberes.
- Experimentación con proyectos colaborativos.
- Sistematización de aprendizajes para el mejoramiento continuo.

Así, la institución democratiza el conocimiento y fortalece la formación de estudiantes críticos, creativos y comprometidos con su entorno.

Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional

La escala de valoración para efectos de evaluación del aprendizaje de acuerdo con los alcances de los desempeños de los estudiantes, adoptada por El Centro Educativo Rural Bracitos, con su equivalencia establecida en el Decreto 1290, es mixta (conceptual y numérica), ésta se aplica para los estudiantes de escuela nueva, Postprimaria y proyecto ser humano.

VALORACION NACIONAL	CUALITATIVA	VALORACION CUANTITATIVA IER BRACITOS
Desempeño Superior		4.6 A 5.0
Desempeño Alto		3.9 A 4.5
Desempeño Básico		3.0 A 3.8
Desempeño Bajo		1.0 A 2.9

Definición de la equivalencia en la escala de valoración

DESEMPEÑO SUPERIOR: Representa el más alto nivel del rendimiento académico, de la formación



República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

integral, valores, competencias, actitudes y aptitudes de acuerdo a lo establecido en la planeación curricular.

1. Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la Sede Educativa.
2. El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
3. Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
4. Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros
5. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.





República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de
funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de
nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

6. Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
7. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
8. No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
9. Alcanza los logros propuestos sin actividades complementarias
10. Manifiesta un alto sentido de pertinencia institucional.

DESEMPEÑO ALTO: Cuando el educando alcanza todos los logros propuestos con algunas actividades complementarias, reconoce y supera sus dificultades de comportamiento, desarrolla actividades curriculares específicas, manifiesta sentido de pertenencia con la Institución educativa y su sede, se supera con la ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo.

1. Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
2. Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
3. El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
4. Reconoce y supera sus dificultades en los desempeños del ser y manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
5. Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
6. Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
7. Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
8. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
9. Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas
10. actividades complementarias.
11. Tiene faltas de asistencia justificadas y presenta interés en cumplir con las actividades que involucran su proceso de aprendizaje.
12. Participa eventualmente en clases, falta muchas veces a clase sin excusa justificada.

DESEMPEÑO BÁSICO: Cuando el estudiante alcanza los logros mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico, presenta dificultades de comportamiento, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas, manifiesta sentido de pertenencia la Institución educativa y su sede, tiene algunas dificultades que superar, pero no en su totalidad.

1. Su trabajo en el aula es inconstante.
2. Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
3. Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
4. Le cuesta aportar ideas que aclaran los conceptos vistos. su comportamiento académico y formativo es inconstante.
5. Presenta dificultades de comportamiento.
6. Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
7. Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
8. Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.

DESEMPEÑO BAJO: Es considerado como la valoración que indica la pérdida de la evaluación y la no superación de las actividades evaluativas propuestas. Igualmente, esta valoración representa para el estudiante la no promoción y la oportunidad de seguir en el proceso de formación. Todo estudiante con desempeño bajo debe volver nuevamente sobre los procesos que no pudo desarrollar en las guías de trabajo, pero también, es deber del docente buscar otras estrategias de nivelación, las cuales motiven al estudiante a avanzar en su proceso.

1. Presenta faltas de asistencia injustificadas.



República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



2. Tiene dificultades en los desempeños del ser y no manifiesta sentido de pertenencia institucional.
3. El estudiante no desarrolla el mínimo de actividades curriculares propuestas, requiere actividades de refuerzo, sin embargo, después de realizadas no logra alcanzar los desempeños previstos.

El estudiante que obtenga dos áreas fundamentales con nivel bajo debe reiniciar el año escolar. Todo estudiante con desempeño bajo debe volver nuevamente sobre los procesos que no pudo desarrollar en las guías de trabajo, pero también, es deber del docente buscar otras estrategias de nivelación, las cuales motiven al estudiante a avanzar en su proceso.

Saberes	Significado	Condición y/o característica valorada
Ser	Entendido como el conjunto de valores, actitudes y maneras de desenvolverse en el entorno.	<ul style="list-style-type: none">➤ <i>Solución de Conflictos:</i> Acatar los acuerdos en clase, aceptar el diálogo para saldar las diferencias, aceptar las correcciones a las faltas, perdonar.➤ <i>Presentación Personal de acuerdo con el Manual de Convivencia:</i> uniforme correspondiente al día, uniforme en buen estado y limpio, medias y calzado reglamentario, no usar gorras ni camisetas de colores, no usar aretes los hombres.➤ Cuidado de la planta física, pupitres y demás enseres de la institución: Norayar los pupitres, ni escribir en las paredes, no arrojar basuras al suelo, cuidar los elementos didácticos, evitando el uso inadecuado de los mismos y de laboratorios, salón de clase y utensilios del restaurante.➤ <i>Actitud en Clase:</i> Atención a las explicaciones del docente, respeto por el turno de la palabra, trabajar con orden, participación en clase, interés y desarrollo de las actividades pedagógicas, mantener el salón apto para actividades académicas (limpio y pulcro).➤ <i>Responsabilidad:</i> cumplir las normas establecidas en el manual de convivencia, desarrollar conciencia los compromisos escolares, cuidar su cuerpo, aceptar las orientaciones dadas cuando se detecten fallas,



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de
funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de
nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

entregar los reportes de la Institución Educativa a susacudientes, ser honesto (a) al momento de realizarla





República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de

funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

		autoevaluación. ➤ Asistencia y puntualidad: evitar la inasistencia injustificada a clase, cumplir con el horario de llegada y salida, llegando a tiempo a la Institución y a las actividades programadas. ➤ Participación en las actividades institucionales: ➤ Respetar los símbolos patrios e institucionales mostrando buena actitud en los actos cívicos, culturales y religiosos, participando con entusiasmo en las celebraciones de las diferentes Actividades institucionales.
Saber	Conjunto de conocimientos que el educando evidencia en su proceso de aprenderá aprender.	➤ Evaluaciones parciales. ➤ Cuestionario. ➤ Evaluaciones finales de periodo. ➤ Evaluaciones de recuperación. Todos los saberes basados en el dominio conceptual; agilidad y comprensión de lectura; resolución de problemas; expresión escrita; ortografía, coherencia, argumentación y pertinencia y manejo adecuado del tiempo.
Saber hacer	Son las habilidades, capacidades o aptitudes del educando para desarrollar su conocimientos.	➤ Desarrollo de guías. ➤ Talleres. ➤ Actividades. ➤ Trabajos. ➤ Investigaciones. ➤ Ejercicios en clase. ➤ Revisión del cuaderno. Teniendo en cuenta manejoconceptual, organización y presentación de ideas, correlación y síntesis de la información, empleo de normas de elaboración de informes, redacción, ortografía, además de la coherencia, argumentación y pertinencia. ➤ Exposiciones, expresión oral, dominio conceptual, sustentación de ideas, empleo de recursos (estética de ayudas



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

		audiovisuales), manejo del tiempo y responsabilidad.
--	--	--

Procesos de Evaluación

Para la aplicabilidad de los diferentes criterios de evaluación institucional, los docentes y estudiantes deberán conocer con claridad los diferentes desempeños descriptivos para los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Estas se definen así:

1. **Autoevaluación:** Proceso en el cual participa únicamente el estudiante teniendo como punto de referencia los criterios de evaluación institucionales y los propuestos en cada asignatura.
2. **Coevaluación:** Proceso en el cual participan de manera conjunta el docente y el estudiante, los desempeños observados estarán mediados por los criterios de evaluación institucional y de la asignatura.
3. **Heteroevaluación:** Proceso en el cual participan los docentes, los estudiantes, los padres de familia y la comunidad. En este proceso que parece fuera de manera colectiva, se reconocen significativamente y con claridad los aprendizajes significativos que trascienden las fronteras del aula.

3.5 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, TIC Y EMPRENDIMIENTO.

3.5.1. Investigación

La investigación es utilizada en el aula de clases como una estrategia pedagógica acertada para estimular la producción de conocimiento, en dónde; se les brinda a los estudiantes la posibilidad de apropiarse de la lógica del conocimiento. Se tiene la finalidad de inducir a los educandos a la curiosidad e interés por descubrir y dar respuesta situaciones problemáticas suscitadas ya sea en las ciencias o en las humanidades, creando ambientes para un buen desarrollo humano y así producir conocimiento científico de tal manera que se logren aprendizajes autónomos, significativos, colaborativos, con liderazgo y emprendimiento para poder llegar a la transformación sociocultural,

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

siendo coherente con nuestro modelo pedagógico Escuela Nueva Metodología activa.

Para lograr estos propósitos se debe identificar qué se quiere investigar, construir título, saber caracterizar problemas, definirlos, describirlos, plantearlos y formularlos; para eso es necesario recoger antecedentes, describir estados del arte o marco referencial, formular objetivos, justificar pero también es importante evaluar la factibilidad o sea si es posible ejecutarlo de acuerdo a los proyectos ya existentes y así actualizarlos de acuerdo a las necesidades, luego hacer planes operativos donde se definen los diseños metodológicos, las muestras, la población, el universo, los instrumentos y su estructuración, el proceso anterior permite aplicar, consolidar, implementar y sistematizar de forma apropiada dichos proyectos investigativos

La Institución educativa contará con equipo de docentes encargado de dinamizar el proceso de investigación, los proyectos de aula que se inicia desde el grado "0" o educación inicial hasta el último grado que tenga la institución. Este equipo además de dinamizar, también acompañará a los docentes en sus propuestas investigación.

El proceso investigativo en la institución genera espacios de convivencia y tolerancia de tal manera que permita el vivir una experiencia de disfrute y la indagación con compañeros y el docente, que compartan libremente lo que observan y se abra paso al diálogo permanente sobre inquietudes, hallazgos, descubrimientos, construcción de saberes que involucran procesos de aprendizaje dentro y fuera del aula.

La experiencia de investigación en el aula es una oportunidad para dinamizar los procesos pedagógicos dentro y fuera de la institución, ya que el conocimiento es circundante y el estudiante junto con su maestro se convierte en un transformador e innovador de la cultura y la sociedad.

Uso de las tics como herramienta pedagógica

El mundo postmoderno y los avances tecnológicos impone al ser humano la necesidad de estar a la vanguardia con la información y el acceso inmediato al conocimiento, estar en contacto parmente con nuestro entorno, esto exige una actitud crítica que permita con criterio claros extraer la información veraz y el manejo adecuado de la misma que conduzca al desarrollo de competencias. La Institución educativa. No cuenta con una dotación de equipos tecnológicos ni conectividad que posibiliten la apropiación de las TIC como apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje, de ahí que los directivos, docentes y estudiantes incluyan a sus prácticas pedagógicas diarias, siendo pionera en la vida digital. Por tanto, es tarea del docente fortalecer el acompañamiento y las actividades de investigación como agente mediador y transformador, dar a conocer las experiencias innovadoras, compartir conocimiento a través del aprendizaje colaborativo, de las redes y comunidades de conocimiento que los lleve a reflexionar sobre la experiencia de la virtualidad que al mismo tiempo ayudan a desarrollar el conocimientos y logros alcanzados.

Vive colegios digitales 3.0.

En el 2024 el I.E.R. Bracitos es convocado por el MIN TIC's para articular su diseño curricular junto con la malla curricular y componentes evaluativos, a la plataforma VIVE COLEGIOS DIGITAL 3.0, buscando una comunicación y equidad a través de la información virtual y buscando superar

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

deficiencias comunicativas como el carente acceso de las sedes educativas rurales de los municipios del Catatumbo a una red de internet, mediante la dotación de un software inalámbrico y una Tablet configurada para poder referenciar la información académica y curricular de cada una de las sede de nuestro I.E.R. Bracitos, sin la necesidad de una conexión instantánea de WIFI, permitiendo cumplir con las expectativas del MEN, las emisiones ministeriales y la promoción de los resultados académicos a toda la comunidad educativa.

Emprendimiento

El emprendimiento más que una tarea o un objetivo, es colocarle “pasión a la vida”, es decir involucrar todas las facetas del ser humano para algo que se desea, se sueña y se haga realidad. Además es importante comprender que emprender algo implica poner en la mesa las capacidades, actitudes, los talentos para desarrollar una idea que desea. Con el esfuerzo que esto implica.

Ser emprendedor también implica innovar, crear y visionar hacia el futuro lo que se quiere hacer que propenda por la construcción de una sociedad más productiva para ir más allá de lo que ya está.

Según lo anterior, lo primero que la persona debe emprender es su propia vida, basado en el autoconocimiento, la autoestima, la autovaloración, la autoevaluación y la autocorrección para ser verdaderamente lo que desea. En este orden de ideas, para la institución educativa rural Bracitos, desde que inicia su vida escolar, al estudiante, se le debe motivar e incentivar a emprender sus propios sueños, a fantasear a partir el juego de roles sobre lo que quiere y desea, que luego se va concretando en un proyecto de vida.

Por otro lado la institución estimula el desarrollo del emprendimiento desde la formación de hábitos y actitudes que lo lleven a trabajar conjuntamente con todos sus compañeros desde un proceso de aprendizaje cooperativo, dialógico, donde se dispongan de todos los elementos necesarios para vivir la tolerancia, el respeto mutuo y el conocimiento de habilidades y destrezas.

Además, dentro de las estrategias investigativas el maestro abierto a las iniciativas de los estudiantes, ayuda y apoya la creatividad que permite a las niñas, niños y jóvenes ser constantes en lo que inician hasta llegar al final de los que se ha propuesto y supere la dificultades que va encontrando, sorteando de manera adecuada los problemas cotidianos.

Se forma a los estudiantes teniendo en cuenta un conjunto de conocimiento, valores, e ideas adquiridas que los incentiva a creer a en sí mismo y sus capacidades a afrontar los problemas sin demora, tomando las riendas de su propia vida. Para tales efectos se siguen unas series de actividades, concernientes en el desarrollo de una metodología activa y participativa matizada desde la lúdica y el juego.

De esta forma se incentiva la cultura del ahorro, los proyectos productivos en beneficio de la comunidad educativa, fortaleciendo de esta forma la gestión del recurso humano y participación activa del tejido social, el compromiso con la ciudadanía y la construcción de una nueva sociedad.

Experiencias significativas

En la Institución Educativa Rural Bracitos se desarrollan experiencias significativas que transforman la vida escolar, ya que es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en el

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Se retroalimenta permanentemente mediante la auto reflexión crítica, es innovadora pues atiende a una necesidad del contexto que se ha identificado con anterioridad, genera impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad logrando un mejoramiento continuo del establecimiento al conseguir sus objetivos.

Además, reflexiona sobre sus fortalezas y como mejorarla ya que casi siempre genera cambios en las costumbres institucionales, aporta soluciones innovadoras a las necesidades de los estudiantes y del establecimiento educativo

A través del foro institucional de proyectos transversales y proyectos de aula se promueve, se incentiva y se resaltar las ideas innovadoras de los docentes que trabajan en diferentes iniciativas, reconociendo el esfuerzo que día a día realizan junto con los estudiantes por mejorar la educación. Experiencias significativas en la institución que hasta el momento se han desarrollado. "Caminemos en la lectura para llegar a la sabiduría" Plan lector para fortalecer la compresión lectora en todas las áreas y grados.

El catálogo de actividades de lectura y escritura aplicado en todas las áreas y grados.

El banco de Problemas matemáticos para fortalecer las competencias matemáticas.

La sistematización de experiencias significativas permite al docente evidenciar el proceso educativo, innovador y transformador del conocimiento, la práctica pedagógica, y los proyectos de aula

Articulación con el Programa de tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0

El Programa de Tutorías para el Aprendizaje (PTA) fortalece el proceso educativo mediante acompañamiento pedagógico, emocional y social, con el fin de mejorar competencias académicas, la convivencia escolar y el sentido de pertenencia institucional. Atiende factores como rezago académico, deserción, baja motivación y desigualdad en el acceso al conocimiento.

Involucra a docentes, directivos, familias y estudiantes, promoviendo corresponsabilidad y participación. Se articula al PEI, aportando a la calidad, inclusión, formación en valores y ciudadanía activa, y se complementa con los centros de interés.

Centros de Interés Institucionales y Educación CRESE: Son espacios formativos propios de la Institución Educativa, diseñados para fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante actividades que responden a sus intereses, habilidades y contextos. Estos espacios permiten dinamizar procesos educativos más participativos, reflexivos y significativos. Ver anexo 23. Ficha de centros de interés.

Organización y Desarrollo: Los centros de interés serán liderados por docentes de la institución que, de forma voluntaria, deseen orientar propuestas formativas. Las actividades se realizarán durante dos horas semanales, dentro de la jornada escolar, conforme a lo que se concertó institucionalmente y a la organización dispuesta por el rector y su equipo directivo.

Articulación con Educación CRESE

La Educación CRESE se implementa en la institución a través de dos vías complementarias:

1. Como enfoque transversal dentro de los centros de interés, integrando sus principios en las distintas estrategias de formación integral.
2. Como proyecto específico denominado Aula-Titulatura, desarrollado en alianza con el área de Orientación Escolar.

Esta propuesta promueve la formación para la ciudadanía, la reconciliación, el desarrollo socioemocional, el antirracismo y la conciencia frente al cambio climático, generando espacios de



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



reflexión y oportunidades para mejorar la convivencia escolar y fortalecer el tejido social en la comunidad educativa.

3.6. CALENDARIO ACADÉMICO Y GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

3.6.1 Calendario académico

Garantizar la prestación del servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad requiere la gestión del tiempo escolar, entendida como la relación del tiempo de establecimiento, del tiempo de los estudiantes y del tiempo de los educadores; es decir, establecer los lineamientos y orientaciones en su cumplimiento del calendario académico, de la jornada escolar y de la jornada laboral pensada siempre en el enfoque de derechos y del mejoramiento de la calidad de la educación, con ambientes favorables laborales que propicien el aprendizaje, de acuerdo a lo establecido al decreto 1850 de 2004.

Calendario académico.

Es la organización en tiempo y actividades del año lectivo que la entidad territorial fija cada año y por una sola vez; salvo por situaciones de orden público, se pueden hacer modificaciones

Para docentes y directivos docentes:

□□□40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos períodos semestrales.

□□□5 semanas de desarrollo institucional.

□□□7 semanas de vacaciones.

Para los estudiantes:

□□□40 semanas de período académico, distribuidos en dos períodos Semestrales.12

□□semanas de receso estudiantil



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de
funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de
nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

PERIODOS ACADEMICOS		SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		SEMANAS DE RECESO DE DOCENTES		SEMANAS DE ESTUDIANTES RECESO	
I	10 Semanas	2	Inicio de año escolar	2	Inicio de año	4	Inicio de año
II	10 Semanas	1	Días de Semana Santa			1	Semana Santa
III	10 Semanas	0	Junio	2	Primer Semestre	2	Receso Primer Semestre
IV	10 Semanas	1	Octubre			1	Receso Octubre
		1	Final de año	3	Final de año	4	Final de año
	Total	5		7		12	

Jornada escolar

Se refiere al **tiempo de los estudiantes** en la institución para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios.

Debe permitir alcanzar las intensidades mínimas expresadas en horas semanales y anuales de 60 minutos, de actividades pedagógicas relacionadas con áreas obligatorias o fundamentales y optativas y otras actividades definidas en el PEI.

Las intensidades se ofrecen en períodos de clase (asignaturas o proyectos pedagógicos), como se explica en el cuadro siguiente.

El horario de la jornada escolar lo define el Director al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios

La institución Educativa Rural Bracitos para atender la demanda de la población estudiantil de manera adecuada ofrece jornada diurna en horas de la mañana y tarde como se especifica en los horarios que a continuación se presentan.

Resignificación del tiempo Escolar para aplicar los Centros de interés

JORNADA MAÑANA IER BRACITOS					
EDUCACION INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
1	7:00-8:00	1	7:00 - 8:00		6:30 – 7:30



República de Colombia Departamento Norte de Santander

Municipio de El Tarra

Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3

Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



2	8:00-9:00	2	8:00-9:00	7:30 – 8:30
3	9:00-10:00	3	9:00-10:00	8:30 – 9:30
4	10:00-11:00	4	10:00-11:00	10:30 – 11:30
		5	11:00-12:00	11:30 – 12:30

JORNADA TARDE IER BRACITOS

EDUCACION INICIAL		PRIMARIA	
1	12:30 - 1:30	1	12:10 - 1:10
2	1:30 - 2:30	2	1:10 - 2:10
3	2:30 - 3:30	3	2:10 - 3:10
4	3:30 - 4:30	4	3:10 - 4:10
		5	4:10 - 5:10

Jornada laboral

Se refiere al **tiempo diario de los educadores** en la institución, el cual es de 8 horas diarias, para desarrollar la asignación académica y las actividades curriculares complementarias.

La jornada laboral la define el Director aplicando los siguientes criterios:

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

- a. Durante las 40 semanas lectivas: para los docentes de aula definirá su horario diario donde se detalle el tiempo de asignación académica, tiempo de actividades curriculares complementarias; 6 horas obligatorias dentro de la institución; las 2 horas diarias restantes pueden ser dentro o fuera de la institución. Para docentes líderes de apoyo será de 8 horas diarias.
- b. Durante las 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, todos laboran la jornada completa.

3.6.2 CRITERIOS DE LA JORNADA ESCOLAR:

El MEN propone que los rectores y directores tomen como referencia los siguientes Criterios:

- ☐ El proyecto educativo institucional y el plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo.
- ☐ Las semanas lectivas adoptadas por el calendario académico
- ☐ El cumplimiento de las intensidades mínimas semanales, distribuidas por Las intensidades por área de conocimiento adoptadas en el plan de estudios.
- La inclusión del descanso pedagógico como una actividad por fuera de las Intensidades mínimas.
- Las estrategias pedagógicas para desarrollar las áreas obligatorias o fundamentales, como las optativas, ya sea por asignaturas o por proyectos pedagógicos.
- Entregar un informe bimestral en reunión de padres de familia sobre el cumplimiento de la jornada escolar y las intensidades mínimas ofrecidas a sus estudiantes

4. COMPONENTE INTERACCION COMUNITARIA

La participación institucional es la relación que debe existir entre la Institución Educativa y la ciudadanía, en especial quienes hacen parte de la comunidad educativa (IER BRACITOS); para analizar y proponer soluciones a los problemas que se presentan. Es el producto del interés de todos (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y administrativos) en crear un ambiente mejor que ofrezca la capacidad de opinar, decidir, resolver, administrar y avanzar.

Dentro de la realidad social las sedes se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso y conflicto armado; sin embargo, la Institución Educativa está enfocado en ser gestor cultural, social, democrático y participativo en cada una de las sedes educativas que lo conforman.

Y a la vez ayudan en la construcción y formación en valores.

Los docentes, directivo y comunidad queremos contribuir con el mejoramiento continuo de la educación para que nuestra sociedad a pesar de las condiciones sociales en las que se encuentra, pueda vencer las dificultades.



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



GESTIÓN
ACADÉMICA

4.1 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONAR IE CON ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AGREMIACIONES, SINDICATOS E INSTITUCIONES COMUNITARIAS.

La Institución Educativa, está abierta para todos aquellos entes que quieran participar en los diferentes eventos u orientaciones que vayan en pro del desarrollo de la misma; tales como: el SENA, ASINORT, SUTENS, ASOPADRES, periódicos locales y regionales, Policía Nacional, Alcaldía Municipal, Gobernación, grupos religiosos, ONG y ICBF.

La Institución Educativa Rural Bracitos, por ser una institución rural no posee conexión con medios televisivos, en las sedes educativas Manzanares y Mundo Nuevo se cuenta actualmente con acceso a internet, pero no cuenta con equipos tecnológicos que ayuden al aprendizaje de los estudiantes. Las otras sedes educativas no cuentan con cobertura de internet, sin embargo, se dispone de correo electrónico institucional.

Contamos con los teléfonos móviles los cuales nos permite tener una comunicación permanente entre sedes, administrativos, Directivos y padres de familia.

Las Carteleras Informativas ubicadas dentro de las sedes permiten mantener a la comunidad educativa informada de manera oportuna y veraz, en cuanto a actividades propias de la Institución.

4.2 ARTICULACION CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

Participación de los estudiantes En la Institución Educativa, los estudiantes muestran sus habilidades artísticas (cuento, poesía, teatro, baile, canto.) en las izadas de bandera, y fechas especiales conmemoradas por la Institución, donde se promueven valores folclóricos y culturales.

4.2.1 FORO EDUCATIVO.

La Institución Educativa Rural Bracitos está dispuesta a participar en todos los foros de: Educación, Educación de medio ambiente y semilleros de Investigación, que sean convocados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Secretaría de Educación Departamental, u otras entidades que buscan mejorar la calidad de la educación y la vida del individuo

4.2.2. FESTIVALES.

La Institución Educativa Rural Bracitos celebra las siguientes festividades:

Festividades	Fechas
Día de la mujer	8 de marzo
Día del hombre	19 de marzo
Día del agua	22 de marzo
Día de la tierra	22 de abril
Día del Idioma	23 de abril
Día del niño	26 de abril
Día del Maestro	10 de mayo
Día de la Excelencia Educativa	21 de mayo
Día de la Madre	31 de mayo
Día de la familia	07 de junio
Día de la independencia	20 de Julio



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de
funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de
nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



La Batalla de Boyacá	7 de agosto
Cumpleaños del Centro Educativo	11 de agosto
Intercalases de la I.E.	22 de agosto
Clausura intercalases	30 de agosto
Semana por la paz y convivencia	2 al 6 de septiembre
Día del Amor y Amistad	27 de septiembre
Día de la raza	12 de octubre
Cumpleaños de la IER Bracitos	14 de noviembre

Festividades cívicas

Festividades	Fechas
Día de la independencia	19 de Julio
La Batalla de Boyacá	8 de Agosto
Día de la raza	15 de Octubre
Cumpleaños del Municipio	26 de Noviembre

- ENCUENTROS CULTURALES.

La Institución Educativa se encuentra abierto a participar en eventos culturales (danzas, pintura, dibujo, teatro, canto,) que se realicen en el municipio de El Tarra o en otras Instituciones Educativas a las cuales estemos invitados.

- INTERCOLEGIADOS DEPORTIVOS

La Institución Educativa realiza un encuentro deportivo al año (mini mundialito teniendo en cuenta la geografía y la distancia donde están situadas las diferentes sedes, donde participa activamente y se premian los equipos que más se destaque. Esto para promover la participación activa y los valores como la amistad, respeto, confianza etc.

La Institución Educativa prevé retomar y realizar centros literarios danza, teatro y actos deportivos, para que sean más emotivas las actividades extracurriculares; y analizar la posibilidad del valor agregado de formar un grupo de danzas de la Institución Educativa y el equipo de Fútbol femenino y Masculino.

Por otra parte La institución Educativa promueve la participación de la comunidad mediante: Talleres de capacitación en el conocimiento del P.E.I, proyectos pedagógicos y proyectos transversales, empleo del tiempo libre (proyectos productivos), solución pacífica de conflictos, plan de prevención de desastres, políticas de gratuidad para el ingreso y permanencia de población vulnerable, extranjera y en calidad de desplazamiento.

Difusión de los proyectos y programas de la institución empleando la emisora comunitaria.

Eventos deportivos, culturales y recreativos que permitan el acercamiento de la comunidad.

Después de los procesos de capacitación se revisarán los diferentes proyectos y programas para hacer los ajustes pertinentes como fruto de reconocimiento de los mismos. Algunas sedes no cuentan con los espacios para el desarrollo de actividades culturales, se pueden convocar diferentes instituciones a través de actividades como salidas pedagógicas y el desarrollo de proyecto de aprovechamiento del tiempo libre (casa de la cultura, grupo de padres de familia y escuelas deportivas como FUNDETAR, ESPERANZAS DEL NORTE, entre otros. La Institución Educativa realiza actividades culturales y talleres pedagógicos con el propósito de orientar alternativas que beneficien a la comunidad enfocadas en la formación integral de sus estudiantes.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

4.3. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Y DE CARÁCTER INFORMAL QUE OFREZCA EL EE, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

Buscar involucrar a los padres de familia en las diferentes actividades realizadas por la Institución educativa con el fin de integrarlos a los diferentes comités, para que acompañen a sus hijos y/o acudidos y sean parte activa de los procesos escolares y extraescolares; al mismo tiempo se debe realizar talleres de sensibilización con una periodicidad, para estimular el sentido de pertenencia de los padres hacia la Institución Educativa.

La Institución Educativa Rural Bracitos, mediante un proceso de inclusión emanada del Ministerio de Educación Nacional, ofrece una oportunidad a los diferentes grupos poblacionales educativos tanto en situación de vulnerabilidad como de grupos étnicos; procurando conocer sus necesidades y expectativas estudiantiles y personales para llegar a tener un buen proyecto de vida. Por lo cual la Institución Educativa se integra a través de las diferentes actividades culturales, cívicas, recreativas y deportivas programadas (semana por la convivencia y paz, día E, Inter clases, microcentros) buscando una convivencia sana y pacífica en torno a un propósito común que nos permita mejorar las condiciones de vida y sentido de pertenencia hacia la comunidad. Para lo anterior se cuenta con el apoyo de las entidades gubernamentales y municipales que se hacen a través de la orientación escolar, mediante campañas de prevención y riesgos que permite de cierta manera menguar las barreras que impiden el desarrollo integral de los educandos.

La Institución Educativa Rural Bracitos promueve y desarrolla la participación desde la Escuela de Padres; organizando por un plan de acción de acuerdo a las necesidades observadas por la comunidad educativa, liderado por el director. Se programan reuniones por Sedes Educativas con la educación inicial, básica primaria, Post-Primaria y Modelo Educativo Media Académica contando con el apoyo y colaboración de las diferentes entidades como comisaría de familia y Salud Pública.

La Escuela de Padres tiene como objetivos:

- Proporcionar a los padres información, orientación, formación y asesoramiento importante con la tarea de actuar y lograr así, un mayor desarrollo de la personalidad de sus hijos. Tratar de facilitar a los que participan en ellas instrumentos educativos que mejoren y amplíen su práctica educativa, con el siguiente beneficio, tanto para el desarrollo personal y social de sus hijos, como para dinámica familiar.
- Generar espacios de reflexión en los padres de familia sobre la importancia de fortalecer los valores, fundamentales para la formación de sus hijos.
- Identificar formas de manejo de autoridad en las familias, estableciendo compromisos sobre la importancia de ejercerla adecuadamente.
- Sensibilizar a los padres sobre la importancia de establecer relaciones de afecto con sus hijos y demás miembros de la familia para una convivencia armoniosa.

	<p>República de Colombia Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra Institución Educativa Rural Bracitos <i>Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.</i> <i>Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3</i> <i>Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445</i></p>	 GESTIÓN ACADÉMICA
---	---	---

A través de talleres en las reuniones de padres de familia, se pondrán en marcha las estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.

A demás existen canales de comunicación internos que sirven para estar en contacto con los padres de familia.

De igual forma la Asambleas y consejo de padres de familia, que la constituye todos los padres de familia, de la Institución Educativa. De ahí se eligen los representantes de los padres a los órganos del gobierno escolar: Consejo Directivo, Comité de evaluación y promoción, Asociación de padres de familia y Consejo de Padres de Familia.

Para evidenciar la participación de las familias, en los diferentes procesos institucionales se cuenta el registro de asistencia, a las diferentes reuniones y asambleas de padres de familia programadas por la Institución Educativa. Las diferentes actividades lúdicas, sociales y culturales a desarrollar en la Institución Educativa; los padres de familia asisten en gran porcentaje con una actitud dinámica para lograr el objetivo propuesto por la Institución Educativa.

La institución Educativa Rural Bracitos atiende a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje, en este caso se atienden, pero falta un sistema de identificación organizado de dichos casos, para llevarles un seguimiento y evaluación sistematizada, para poder implementar un programa de apoyo y control.

En este mismo orden de ideas se atiende a estudiantes desplazados víctimas del conflicto armado e inmigrantes extranjeros. Desde el proceso de inclusión toda actividad académica y pedagógica (guías de trabajo, talleres, folletos, decoración de salón, izadas de bandera, pactos de aula, entre otros); de esta manera los estudiantes en situación de inclusión se ven más acogidos dentro del proceso educativo, cultural y social en la Institución Educativa. Se atiende, pero no hay estrategias claras para satisfacer sus necesidades socioculturales.

Actualmente se cuenta con estudiantes pertenecientes a grupos étnicos; en la medida que se presente esta población de la Institución Educativa está en disposición de prestarles el servicio educativo a Afrocolombianos o Afro-descendientes, Grupos Indígenas, Raizales y ROM;

Se atiende a población flotante Colombo-venezolana, siguiendo los parámetros académicos y administrativos emanados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

4.4. ESCUELA DE PADRES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES.

La institución Educativa Rural Bracitos ofrece servicio pedagógico a la comunidad en general como: escuela de padres, las cuales se proyectan a realizar al finalizar cada periodo escolar, cuyo objetivo es fortalecer los vínculos de comunicación, interacción e integración con la institución, proporcionando a los padres de familia información, orientación, formación y asesoramiento para su importante tarea de actuar como tales y lograr así un mayor desarrollo de la personalidad de sus hijos.

4.5 PLAN DE RIESGO Y EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO



República de Colombia Departamento Norte de Santander
Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3
Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT: 900226691-5 DANE: 254670000445



Se proyecta la organización de un plan de acción acorde a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, donde se brinde todas las posibilidades de una atención eficiente y eficaz en el momento necesario desde la prevención de riesgos físicos, psicosociales y programas de seguridad para articularlo transversalmente con el proyecto medio ambiente (PRAE), educación sexual, proyecto de Movilidad Segura y educación en riesgo de minas.

Se desarrolla y se ofrece de manera esporádica, de acuerdo a las situaciones de riesgos que se presenten en nuestras prácticas pedagógicas y dando oportunidad y espacios a otras entidades para apoyarnos en nuestras necesidades y las necesidades de la comunidad.

4.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Servicio social estudiantil

La Institución Educativa Rural Bracitos ofrece programas educativos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa implementando los niveles de enseñanza desde educación inicial, básica primaria y post-primaria. Por lo tanto, Teniendo en cuenta que el servicio social educativo es un reglamento establecido emanado por el Ministerio de Educación Nacional, según la resolución 4210 de 1996, como un proyecto obligatorio que deben presentar los estudiantes del Modelo (MEMA) para obtener el título de bachiller.

4.6.1 CONVENIOS Y ALIANZAS

En la actualidad La Institución Educativa Rural Bracitos cuenta con un convenio - alianza con la Normal Superior de Convención y la universidad área Andina, ISER EL SENA donde permite al maestro en formación realizar sus prácticas pedagógicas en las diferentes sedes educativas.

La Institución Educativa Rural Bracitos cuenta con acuerdos que se proyectan a realizar con la Entidad de Salud Pública Municipal para atención a estudiantes con problemas de aprendizaje y convivencia, con CORPONOR para formación a Docentes en Educación Ambiental.

Contamos con la participación de estudiantes de las sedes que están cerca de la cabecera municipal que se forman en la casa de la Cultura en los grupos de danza, pintura, acordeón, canto y teatro.

Formación a docentes ENSC para brindar un apoyo y la puesta en práctica de actividades pedagógicas a los niños y niñas.

La cruz roja y la fundación Virgilio Barco realiza capacitación a docentes en la prevención y educación en el riesgo de minas, por ser una región golpeada por accidentes de este tipo de artefactos.